



ASOCIACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL AUTONÓMICAS				
Nombre	CCAA	Presidente	Vicepresidente	Secretario General
ASOCAN	Andalucía	Fco. Jesús Rueda/ 653817731 / francisco.rueda@applus.com	Antonio Ibáñez /646951307/ Antonio.ibanez@sgs.com	José M. López Yañez/ 654 52 87 45/ jmlopez@asocan.org
ASEICAM	Madrid	Alberto Bernárdez García / 653 81 72 11 / alberto.bernardez@applus.com	Javier Bosch / 638527878 / javier.bosch@ocaglobal.com	José Miguel Jara / 619415011 / jmjara@aseicam.com
ASOCAS	Asturias	Carmen Prado / 647 33 07 68 / carmen.prado@es.bureauveritas.com	Javier Fernandez Perez / 609024482 / javier.fernandez@tuvsud.es	Pablo Sariego Chacón / 684 632 571 / pablo@asocas.es
ACEICO	Canarias	Fco. Javier Hernández/ 636 46 73 14/ Franciscojavier.hernandez@sgs.com	Mª Eugenia Guerra Montes/ 653 81 75 04/ maria.guerra@applus.com	Aridany Rodriguez Matos /677509922/ aridany.rodriguez@bureauveritas.com
ASGOCA	Galicia	Ana Cupeiro Arrojo / 610792803 / acupeiro@ingein.es	Luis Seco / 629524895 / info@cimesaoca.com	María Botana / 658173466 / secretario@asgooca.es
ASOCACYL	Castilla y León	José Ramón Martín Sánchez / 610509862 / jrmartin@ingein.es	Alberto Báez Ramajo / 616266574 / alberto.baez@sgs.com	José Luis Herrero / 634578255 / info@asocacyl.es
ASEIVAL	Comunidad Valenciana	José Luis de la Rosa / 648858228 / jldelrosa@tuv-nord.com	César Rodríguez Buitrón/ 661662428 / cesar.rodriguez@scisa.es	Blas J. Pérez Blesa / 658807099 / secretario@aseival.es
ASENTIA	Castilla-La Mancha	Ana Delgado / 630987714 / adv@grupoidv.com /	Antonio Fernández / 654314690 / antonio.fernandez.g@applus.com	Jesús Métrida Pisano /609024552 / jesus.menrtrida@asentiadm.com
ASOCAT	Cataluña	Jaime Blade/ 647331851/ jaime.blade@bureauveritas.com	Samuel Redondo Alonso / 692 12 54 47 Samuel.Redondo@tuvsud.es	Gabriel Cantero / 661560595 gabriel.cantero@es.tuv.com
ASOCAEX	Extremadura	Antonio Carrasco Jareño / 607589489 / acarrasco@eurocontrol.es	Raúl Rodríguez Chaparro / 628 578 086 / raul.rodriguez@ocaicp.com	José M. López/654 52 87 45 / secretario.asocaex@gmail.com
ASOCIB	Illes Balears	Juan Ros Oliver / 630 06 69 52/ Juan.Ros@sgs.com	*****	Alejandra Lago /620829609/ alejandra.lago@ocaglobal.com
ASOCAR	Aragón	Eduardo Quintana/634538959/ eduardo.quintana@encara.es	Clara Maria Lapiedra / 647 330 971 clara-maria.lapiedra@bureauveritas.com	Daniel Estevez/660965516/ daniel.estevez@ocaglobal.com
ASEIMUR	Murcia	Ginés Albacete / 605691960 / gines.albacete@tuvsud.es	Juan García Serrano / 647 33 09 05 / juan.garcia-serrano@es.bureauveritas.com	José M. Román Piernas / 619 55 66 78 / josemanuel@ispen.es
EUSKOEREL	País Vasco	Fernando Casla / 609104963 / fernando.casla@tuvsud.es	*****	Ignacio Errasti / 607548733 / ierrasti@eurocontrol.es
<b>FEDAOC</b>		ASEICAM / Alberto Bernárdez	ASOCAS / Carmen Prado ASOCACYL / José Ramón Martín	Rafael Pardo Correcher /652904742/ S.Técnico: Jesús Métrida/609024552/ jesus.menrtrida@fedaoc.com



### Mensaje del Presidente

Estimados amigos, un nuevo y difícil año, os hacemos llegar la memoria de actividades, fruto del esfuerzo y colaboración de todas las asociaciones que forman FEDAOOC.

Una memoria en la que cabe destacar como hito de especial importancia, la terrible situación vivida por toda la sociedad, con la pandemia del Covid-19, que ha condicionado de forma extrema toda nuestra actividad en el sector de la Seguridad Industrial. La situación generó diversas regulaciones desde el gobierno de la nación que han afectado a nuestra actividad, destacando entre ellas:

- El RD 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma y consideraba ciertas actividades críticas. El mismo suspendía determinados plazos administrativos, entre los cuales se incluían los indicados en la reglamentación industrial de aplicación a nuestra actividad de inspección y control.
- La Orden SND/325/2020, de 6 de abril, por la que se establecían criterios interpretativos y se prorrogaba la validez de los certificados de verificaciones y mantenimientos preventivos establecidos en la regulación de seguridad industrial y metrológica.

Desde FEDAOOC trasladamos en su momento a las empresas de nuestro sector la conveniencia y necesidad de continuar prestando los servicios de inspección reglamentaria, tanto como Organismos de Control como de Organismos Notificados, para todas aquellas instalaciones y/o productos demandados por empresas o administraciones.

La situación nos ha hecho modificar nuestras relaciones, reduciendo la actividad presencial y aumentando la virtual y a distancia. Lo que no ha impedido que sigamos avanzando y dando soporte a nuestros asociados, manteniendo la actividad con la Administración y Organismos relacionados con nuestros servicios.

Nuestro Comité Técnico (CTF) ha seguido trabajando en los diferentes grupos de Trabajo con ENAC, en los subcomités del CTN-192 y en reuniones con los Ministerios de Industria (MINCOTUR) y de Transición Ecológica (MITECO), que podréis ver con detalle en esta memoria de actuaciones.

También hemos seguido ampliando nuestra colaboración con organizaciones afines, incorporando a dos nuevas organizaciones al Foro de Seguridad Industrial: FEGECA y FEPYMA. Desde el FSI hemos hecho llegar al MINCOTUR las ideas para avanzar en las propuestas de mejora de la Seguridad Industrial.

Os animo, con la lectura de la presente memoria, a conocer la totalidad de acciones que hemos realizado, y desear una pronta recuperación y vuelta a la normalidad a todas las empresas asociadas.



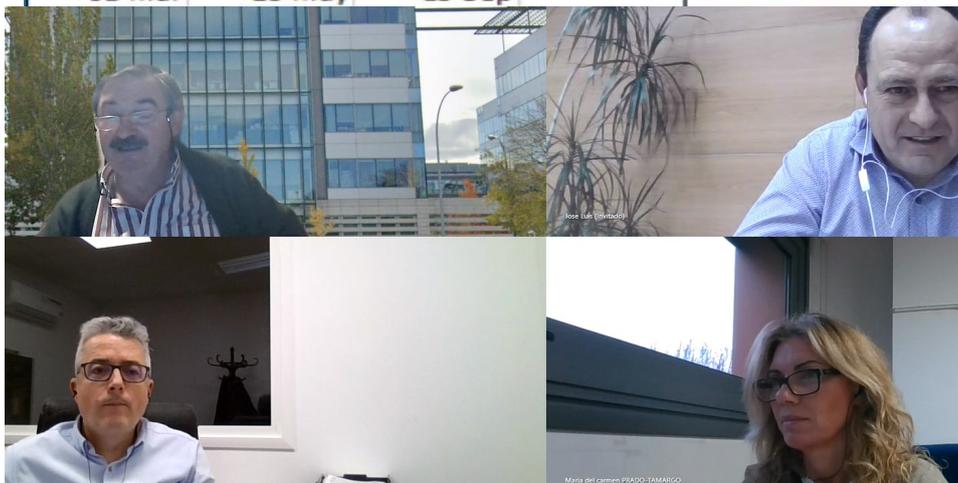
Alberto Bernárdez- Presidente FEDAOOC

## Reuniones de la Junta Directiva

Reuniones Junta Directiva reducida:

2020			
19-feb	28-abr	24-jun	18-nov
18-mar	13-may	10-jul	16-dic
31-mar	28-may	15-sep	

Reuniones Junta Dire



## Reuniones Secretarios

07-abr	06-may	04-jun	24-sep
14-abr	14-may	08-jun	28-oct
21-abr	21-may	08-jul	26-nov

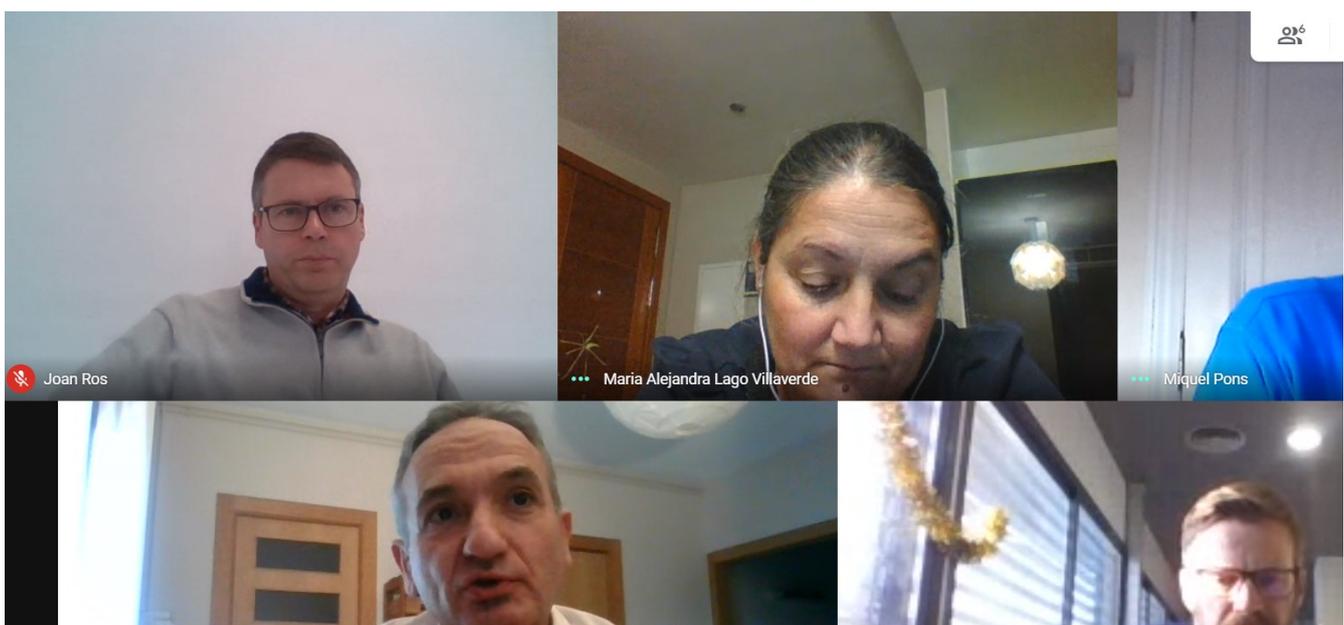
Reunione





## Reunión con ASOCIB 22 dic 2020

Presentación e información de las actividades desarrolladas desde FEDAOOC.



## Interlocución Administraciones e Instituciones:

- ✓ **MINCOTUR:** reuniones periódicas Sub. Gral. Calidad y Seguridad Industrial.
- ✓ Colaboración en redacción **Guías** de los reglamentos



### Grupo de Trabajo de la Conferencia Sectorial de Industria y PYME

A reserva de los aspectos permitidos en el artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los acuerdos serán vinculados cuando los apruebe el Pleno de la Conferencia Sectorial y surtirá efectos a partir de su adopción por el Pleno para aquellos de los acuerdos que se hayan negociado en dicho comité. No obstante, y a los efectos operativos, cuando los acuerdos se refieran a subsecciones técnicas de la comisión o organo, serán vinculados de manera interna en el momento que se apruebe el acta de la reunión del grupo de trabajo, debiendo utilizarse con preferencia en el Pleno de la Conferencia Sectorial o en la Comisión Sectorial Permanente.

#### Acuerdos

- Resolución Seguridad Industrial nº 16.2013/2419 (PDR) (168-11.30)
- Resolución Seguridad Industrial nº 15.12/00-2419 (PDR) (222-21.30)

## Para que sirve y qué me aporta FEDAOOC

### Hacer propuestas a nuevos textos legislativos (Directivas, Leyes, Reglamentos...), a nivel UE y España:

- ✓ Memoria del análisis de impacto normativo del proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 «Ascensores» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.

ORGANISMO/A ENTIDAD	Nº	CONTENIDO
FEDAOOC	5	Destaca como aspectos más relevantes a considerar los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ascensores existentes no registrados y registro de nuevos ascensores</li> <li>- Caracterización de las Inspecciones Periódicas Obligatorias</li> <li>- Registro de mantenimiento</li> <li>- Los defectos leves y su reintegración</li> <li>- Ascensores con inspecciones caducadas: Ascensores con defectos en la primera inspección por no cumplir con su diseño</li> <li>- Inspecciones por cambio de conservador.</li> <li>- Inspecciones por vigilancia de mercado: Periodicidad en los plazos de inspección periódica Vigilancia de las actuaciones de los Organismos de Control Inspecciones según Norma</li> </ul>

5. Contratar a su debido tiempo, por sí mismo o a través de su representante, las inspecciones reglamentarias una vez puesto en el servicio el ascensor, a las que se refiere el artículo 11 de esta ITC, facilitando para tal fin el acceso a los organismos de control y teniendo a su disposición el 19 certificado de la última inspección. **La inspección periódica no podrá ser contratada en ningún caso por la empresa conservadora.**

Se comentó la actividad que desde la federación se realiza con la Administración central del Estado y Organismos de ámbito nacional, absolutamente necesarios para la defensa de los intereses del sector. Es necesaria la representación regional de las Asociaciones y la nacional de la Federación.

## Reuniones Comité Técnico

08-ene	22-abr	09-jul	29-sep
25-feb	25-may	08-sep	21-oct
11-mar	11-jun	22-sep	27-oct





<input type="checkbox"/> Sirenas interiores	<input type="checkbox"/> Sirenas exteriores	<input type="checkbox"/> Sirenas óptico-acústicas	<input type="checkbox"/> Indicador Acción
<input type="checkbox"/> Conexión con GPI	<input type="checkbox"/> Conexión con A/A	<input type="checkbox"/> Compuertas Cortafuegos	<input type="checkbox"/> Retenedores
Tipo de transmisor		<input type="checkbox"/> C.R.A. Intrusión	<input type="checkbox"/> C.R.A. Incendios
<b>CONFORME</b>			<b>SI</b> <b>NO</b> <b>N/A</b>
Se comprueba el Comprobación de correcto funcionamiento de la central y de los sistemas de alarma con cada fuente de suministro: tensión 220V y baterías (DC/DM)			
Se prueba al menos un detectores al menos uno por lazo/línea y funciona correctamente (DC/DM/Dm)*			
Se comprueban los dispositivos de alarma (acústico/visual) y funcionan correctamente (DC/DM/Dm)*			
¿Cumplen los elementos con la accesibilidad y distribución según la documentación de instalación y señalización? (DC/DM/Dm)*			
Se comprueban las Comprobar el funcionamiento de maniobras asociadas a la central y funcionan correctamente (DC/DM)			
En caso de sistemas convencionales de detección convencional, ¿el cableado de los elementos de la Detección Automática o manual (pulsadores) se encuentran en son líneas/zonas independientes según normativa? (DM)			
En el caso de que la reglamentación aplicable en el momento de la puesta en servicio, así lo requiera, ¿la instalación dispone de aisladores y estos funcionan correctamente? En caso de detección analógica, ¿el sistema en caso de cortocircuito o lazo abierto no quedarán más de 32 elementos fuera de servicio?(DM/Dm)			
Comprobación que el sistema instalado es acorde a la documentación aportada.			
En caso de aportar documentación por parte del titular comprobar que el sistema instalado es acorde con la misma (DM/Dm)			
<b>SISTEMAS MANUALES DE ALARMA DE INCENDIO.</b>			
Instalado el sistema manual			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Características del sistema (se comprobará con certificado e informe de mantenimiento y/o documentación técnica aportada, en su caso)			

**FH Francisco Herranz**  
Llevar al cuerpo de la norma que es a criterio  
\* Incluir una nota para ayudar a aclarar cómo redacta FEDAOC

**FH Francisco Herranz**  
Incluir una nota para aclarar este tema  
Poner una nota como ejemplo Hablar de nom 32 detectores  
Convencional 2000m2

**Francisco Herranz**  
Con formato: Texto comentario, Sangría: Prim cm, Permitir puntuación fuera de margen, Ajuste entre texto latino y asiático, Ajustar espacio entr asiático y números, Alineación de fuente: Autom

**Francisco Herranz**  
Con formato: Tachado



## Reuniones y gestiones con ENAC

25-feb			
21-sep			
21-dic			

**Reunio**



Reunión 21/09/2020  
Lunes, 21 de septiembre de 2020 9:47

NOVEDADES!!! > REUNIONES FE

**Documento INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD, 16 junio 2020**

Vamos a hacer Tabla en la que se pregunte a las CCAA de si en las inspecciones hay que evaluar lo que se hace en la otra actividad.

campo	Actividad conflicto de interés	Actividad que realiza el OC, según ENAC	Actividad que realiza el OC, según FEDAO

- Definir mínimamente la actividad de conflicto de interés.
- Definir qué comprueba el OC según ENAC y según FEDAO.
- Cualquier actividad que no esté incluida aquí habrá que analizarlo y el AJ no tendrá decisión sobre esto.
- Tener en cuenta a ENAC-23. El conflicto de interés en la acreditación. No en el ítem específico, en el tipo de ítem FEDAO va a preparar este documento y ENAC también. Luego nos reunimos y vemos dónde está el desacuerdo.

**Documento Tiempos mínimos REAT y Temp:**

**REAL** Tenemos que mantener una reunión ya que hemos visto discrepancias con la tabla.

**DIO OLE EN REAT PONEN TIEMPOS ESTIMADOS, Y TIENE OLE SER TIEMPOS MÍNIMOS.**



*EI y OC-02 DOCUMENTO EXTERNO: Visitas de acompañamiento representativas (PO-01) Rev.x*

### ÍNDICE:

1. OBJETO .....	.....
2. VISITAS SIMULADAS .....	.....
3. VISITAS REPRESENTATIVAS .....	.....
3.1 CAMPOS DE ORGANISMOS DE CONTROL .....	.....
AG (ACCIDENTES GRAVES) .....	.....
REBT (REGLAMENTO BAJA TENSIÓN) .....	.....
EEAE (EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EXTERIOR, dentro de REBT) .....	.....
REAT (REGLAMENTO ALTA TENSIÓN) .....	.....

## Grupo de trabajo “Acreditación contratación pública”

### Reunión ENAC 14 enero 2020

ENAC: Ignacio Pina,  
FEDAOC: Jesús Métrida

FELAB: Miguel Sánchez

ACERTES: Xavier Ruiz

Convocados por ENAC, distintas organizaciones: FEDAO, FELAB, ACERTES, para solicitar nuestro apoyo en la difusión de la “Guía para el uso de normas técnicas y la acreditación en la acreditación pública”.

La actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de **Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece en su Artículo 128. Informes de pruebas, certificación y otros medios de prueba:

1. Los órganos de contratación podrán exigir que los operadores económicos proporcionen un informe de pruebas de un organismo de evaluación de la conformidad o un certificado expedido por este último, como medio de prueba del cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas, o de los criterios de adjudicación o de las condiciones de ejecución del contrato. Cuando los órganos de contratación exijan la presentación de certificados emitidos por un organismo de evaluación de la conformidad determinado, los certificados de otros organismos de evaluación de la conformidad equivalentes también deberán ser aceptados por aquellos.

A efectos de lo dispuesto en esta Ley, se entenderá por «organismo de evaluación de la conformidad» aquel que desempeña actividades de calibración, ensayo, certificación e inspección, y que están acreditados de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 765/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo.

2. Supletoriamente los órganos de contratación deberán aceptar otros medios de prueba adecuados que no sean los contemplados en el apartado primero, como un informe técnico del fabricante, cuando el empresario de que se trate no tenga acceso a dichos certificados o informes de pruebas ni la posibilidad de obtenerlos en los plazos fijados, siempre que la falta de acceso no sea por causa imputable al mismo y que este sirva para demostrar que las obras, suministros o servicios que proporcionará cumplen con las prescripciones técnicas, los criterios de adjudicación o las condiciones de ejecución del contrato, según el caso.

ENAC, no tiene medios para conseguir que los distintos concursos de las Administraciones, exijan la condición de acreditado para la prestación de los servicios que se requiera, motivo por el cual nos plantea la necesidad de colaborar en esta tarea. Tras un amplio debate e intercambio de opiniones se acuerda crear un grupo de trabajo con los siguientes objetivos:

- Impugnar los concursos de los que tengamos conocimiento a través de nuestros asociados, que no cumplan con lo prescrito en la Ley.
- Divulgar la Guía al máximo en las asociaciones.
- Informar al Observatorio de contratación pública de los incumplimientos que se produzcan.



Reuniones 21 febrero, 3 abril, 29 mayo 2020

## Colaboración en el Observatorio de la Contratación Pública (ObCP)



INICIO OPINIÓN



Opinión

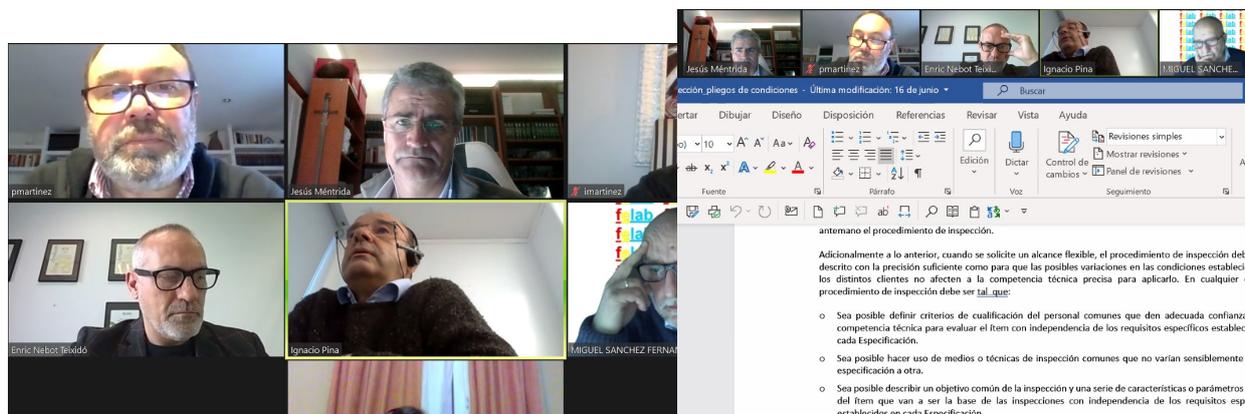
Contratación pública de servicios y productos a entidades acreditadas

## Reunión 21 de julio 2020

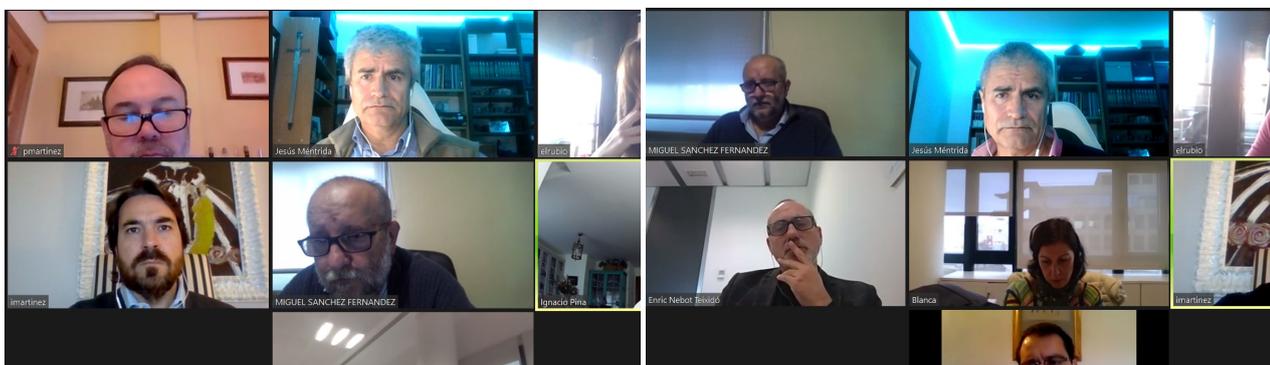


## Reunión 20 de octubre 2020

Hacemos llegar a ENAC, la relación de incumplimientos encontrados, en distintos concursos públicos. También se sugiere hacer una Nota desde ENAC que recoja los ejemplos de los incumplimientos y darle publicidad. Por último se considera la posibilidad de establecer un nuevo esquema de acreditación basado en la NT 71 de Especificaciones de Cliente, en el cual se defina un alcance que permita acreditar a una entidad para verificar que un adjudicatario, cumple durante todo el proceso/duración de su contrato/servicio, con las condiciones de adjudicación.



## Reuniones 18 de noviembre y 1 diciembre 2020



## Reuniones y gestiones con Ministerios

29-ene				Reuniones c
02-jul				
03-sep				
04-nov				
30-nov				
14-dic				

### Reunión con MINCOTUR para ON en DEP 4 nov 2020

Temas tratados:

- Elegir un representante de los ON españoles acreditados en la Directiva de Equipos a Presión, que nos represente en el GT en Bruselas.
- FEDAOOC propone al técnico José Antonio Carretero de Applus, elegido por unanimidad.
- Ofrecemos el uso de nuesyra plataforma para compartir foros e información.
- Queda pendiente que J.L. Alvarez nos confirme la incorporación de las Directivas de EP Simples y Transportables.

Asistentes: Applus, ATISAE, Eurocontrol, SGS, OCA Global, AENOR y Lloyd`s.



### Reunión con Subcomisión Transportes ADR y ATP 14 dic 2020

Por la presente se le convoca a la reunión de la Subcomisión de Transporte de Mercancías Percederas de la Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Percederas el día y hora abajo indicados.

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Borrador de la Resolución de la Dirección de Tráfico por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2021.
- 4.- Borrador de la Resolución por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2021 en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 5.- Borrador de la Resolución de restricciones a la circulación para las carreteras de Cataluña durante el año 2021.
- 6.- Asuntos varios.

Día: **14 de diciembre de 2020**

Hora: **10:00 h**

Asistencia: **Presencialmente Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana, 67)**  
**Sala de Proyecciones (Planta 1ª) o virtualmente a través de la Plataforma TEAMs**

*Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Perecederas*

Temas tratados:

- Aprobación Actas anteriores reuniones.
- Regulación tráfico con DGT en fechas de final de año.



## Reuniones y gestiones con CCAA

### Reuniones con Direcciones Generales de Seguridad Industrial julio, agosto y septiembre 2020

Reuniones telefónicas o por video conferencia, para tratar sobre el posicionamiento de FEDAOC, respecto a las actividades que pueden generar incompatibilidad y/o conflicto de interés con las del Organismo de Control.

Organismo	Cargo	Nombre
Cataluña	Subdirector General	Florenci Hei
Madrid	Subdirector General de Industria e Inspección	Jorge Iñesta
Andalucía	Jefe de Servicio de Industria	Ignacio Cóc
Valencia	Subdirector	Mª Dolores
	Jefe de Servicio de Industria	Gema Cuñal
País Vasco	Responsable del Servicio de Seguridad Industrial	Antton Arrie
Galicia	Jefe servicio Metrología y SeguridadInd.	Rafael Vega
Castilla y León	Jefe de Servicio de Reglamentación y Seguridad Industrial	Miriam Con
Canarias	Jefe de Área de Industria	Manuel Sán
Castilla-La Mancha	Jefa de Servicio de Industria	Carmen Mª
Aragón	Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa	Javier Nava
Murcia	Subdirector General de Industria, Energía y Minas	Horacio Sár
Baleares	Jefe Servicio Seguridad Industrial	Miquel San
Asturias	Servicio de Industria	Elena Colun
Navarra	Jefe de Servicio de Seguridad Industrial	Laura Larra
	Sección de Seguridad Industrial	Gabriel Vie



## Reuniones con el Parlamento

Este año no ha sido posible mantener encuentros en el Parlamento, debido a la situación de crisis provocada por el Covid-19. Tenemos pendiente encuentros con los presidentes de la Comisiones de Industria que retomaremos el próximo año.

*Estimada Sra. Bustinduy,*

*Ante todo, felicitarle por su nueva responsabilidad como Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo del Senado . Desde FEDAOOC, federación que agrupa a distintas asociaciones regionales de entidades de inspección y Organismos de Control, en el ámbito de la Seguridad Industrial, hemos venido manteniendo contactos y reuniones con los miembros de las comisiones con competencias en materia industrial, tanto en el Senado como el Congreso, para dar a conocer nuestro colectivo y la problemática que afecta a nuestra actividad.*

*Una vez puesta en marcha las tareas de esta Comisión, si la legislatura se consolida con la formación de nuevo Gobierno, desearíamos mantener una reunión con Vd para hacerles llegar las inquietudes que nos afectan y que tienen implicación directa con el grado de seguridad y nivel de riesgo al que nos vemos sometidos los ciudadanos de forma cotidiana, especialmente tras unos cambios legislativos que han provocado que nuestra función pública de control y vigilancia, se haya deteriorado de forma preocupante.*

*No quiero alargarme más en ésta solicitud, y simplemente le adjunto nuestras anteriores presentaciones tanto en el Congreso como en el Senado, que pueden ampliar la información y el tema del que nos gustaría informar en su Comisión.*



**XIII Legislatura ( 2019-Act  
Capdevila i Esteve, Joa  
Diputado por Barcelona.  
G.P. Republicano ( GR )**

### Ficha personal

Nacido el 12 de julio de 1961  
Diputado de la XI , XII y X  
Casado, una hija y un hijo.

**BUSTINDUY BARRERO, MARÍA LUISA**



### XIII Legislatura

Designada: Parlamento de Andal

Fecha: 07/02/2019

GRUPO PARLAMENTARIO SOC

Partido político:  
PARTIDO SOCIALISTA OBRERC

## Participación en CTN-192

### Reuniones SC 14 en COGITI 16 enero y 19 febrero 2020

Constitución y primeras reuniones del SC 14 sobre Alta Tensión.



### Constitución GT 2 del SC 11 Terminales de GNL 22 enero 2020

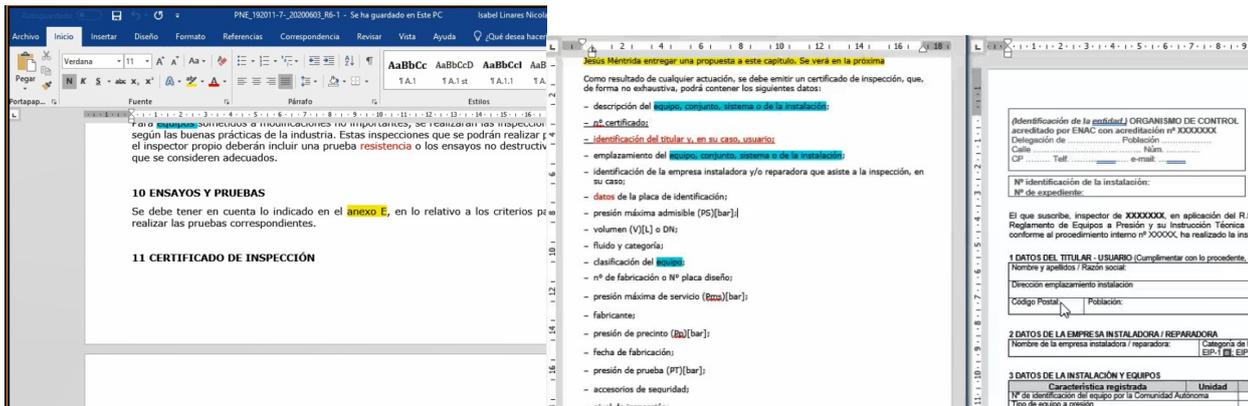
Reunión en la sede de UNE para iniciar los trabajos en el subgrupo 2, al objeto de configurar la nueva PNE 192011-7 PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN REGLAMENTARIA. EQUIPOS A PRESIÓN. PARTE 7: REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA TERMINALES DE GAS NATURAL LICUADO (GNL).

Nueva reunión el 26 de febrero.

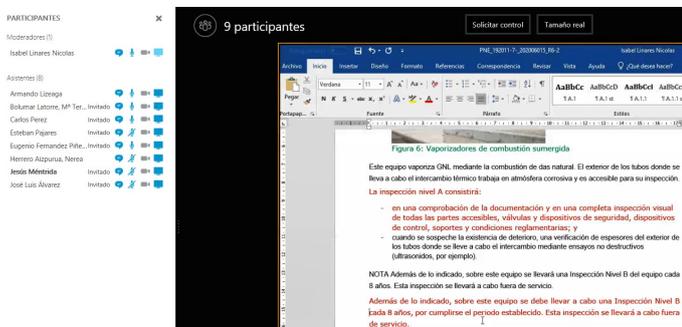


### Reuniones por VC GT 2 del SC 11 Terminales de GNL

Se han mantenido diversas reuniones por video conferencia los días: 12, 20 y 25 de mayo. 3, 15 de junio, 9 y 23 de septiembre, 21 octubre y 25 de noviembre.



**E.3 Prueba de resistencia**



La ITC EP 7 tiene en cuenta el efecto perjudicial del agua en elemento de tuberías y equipos propios de las terminales de GNL, así como la de su secado interior, en consecuencia como fluido de prueba normalmente nitrógeno o aire, y excepcionalmente, con informe de organismo de control y previa autorización del órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente al emplazamiento del equipo gas natural, adoptándose siempre todas las precauciones pertinentes.

La utilización de agua como fluido de prueba reviste menor peligro que el gas, y, por tanto, será el fluido de pruebas seleccionado cuando su uso no resulte en perjuicio del equipo o tubería a probar.

La presión y el fluido de prueba se corresponderán con los datos de diseño, planos constructivos o en su caso registros de fabricación.

## Reunión GT 1 20 febrero 2020

En el Ministerio de Industria, se ha reunido el Grupo de Trabajo de "Coordinación", dentro del CTN-192. Entre otros temas se ha acordado elaborar un documento que se podrá convertir en "Especificación UNE", y que tendrá por objetivo unificar y homogeneizar la terminología y definiciones empleadas en los Reglamentos de Seguridad Industrial. Prestando especial atención a los conceptos de inspección, revisión, control, pruebas y ensayos, y sus respectivos alcances, reflejados en la normativa vigente.



## Reunión plenario 16 junio 2020



## Reunión Presidentes y Secretarios CTN 25 junio 2020



### PROGRAMA:

#### 11:00 Apertura de la Sesión

D. Javier GARCÍA  
Director General de UNE

#### 11:15 Financiación de la normalización

D<sup>a</sup> Paloma GARCÍA  
Directora de Programas de Normalización y Grupos de Interés de

##### Casos reales de implantación de un modelo de financiación

AEE, Asociación Empresarial Eólica  
D. Tomás Romagosa, Director Técnico de AEE  
CTN 206/SC 88 Sistemas de generación de energía eólica  
BEQUINOR, Asociación Nacional de Normalización de Bienes de  
Dña. Rosa Sánchez, Directora de BEQUINOR

#### 12:00 ¿Cómo trabajamos en remoto?

D<sup>a</sup> Virginia VIDAL  
Directora de Procesos y Tecnología de UNE

Sustitución de e-comités: Presentación de futura plataforma  
D. Juan RUBIO, Coordinador de Desarrollos IT en UNE  
D. Javier LIÑARES, IT Programme Manager en ISO

Herramienta de edición colaborativa FontoXML  
D. Juan RUBIO, Coordinador de Desarrollos IT en UNE

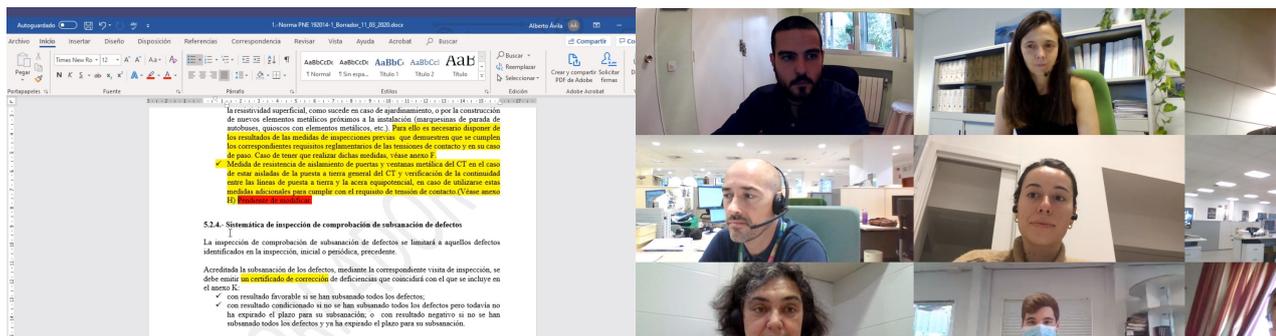
Nuevos formatos para las normas: Formatos digitales en productos de construcción  
D. Antonio J. BERBEL, Responsable de Arquitectura Funcional en UNE  
D. Aitor ARAGÓN, Responsable de Sostenibilidad en construcción, BIM y Comités de construcción en UNE

#### 12:40 Premios UNE de Normalización 2020 y a la Integración de la estandarización

Premio UNE al CTN más destacado  
Premio UNE a la presidencia más destacada de CTN o SC  
Premio UNE a la vocalía más destacada de CTN  
Premio UNE a la Integración de la estandarización en la Innovación

## Reuniones SC 14 el 7 julio, 17 septiembre, 11 noviembre y 16 diciembre 2020

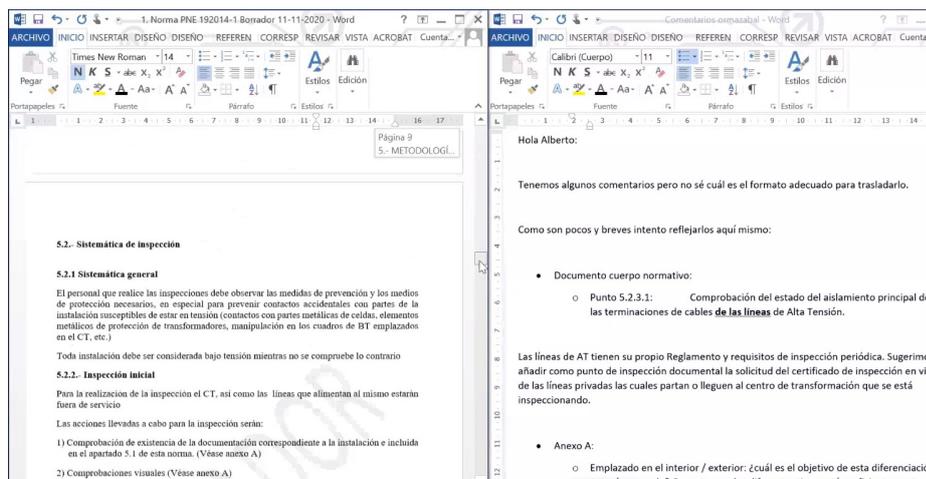
Avance en los trabajos del Proyecto de norma UNE 192014-1.



## Contactos

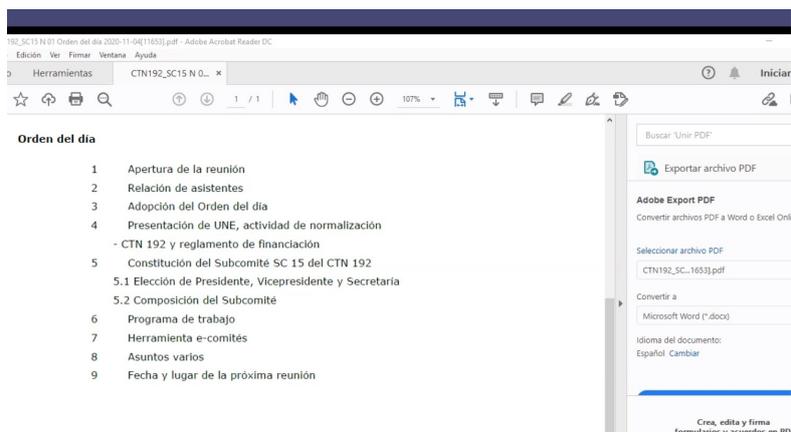
Actualmente en esta reunión (17)

- JM Jesús Métrida (Invitado)
- AP Alberto Ávila Palomares
- C Carlos (Invitado)
- CE Carlos Espinosa (Invitado)
- CV Carlos Vega (Invitado)
- EG Elena García - MINCOTUR (I...)
- J jorge.moreno@upm.es
- JO José Oscar Del Amo Ortíz
- FB Magraner Bella, Francisco
- JH Moreno Hidalgo, Jose Eladio
- MV Moyano Vazquez, Marta
- DB Perez Bernedo, David
- MP Pérez, Miguel Ángel



## Reunión constitución SC 15 para norma del RITE el 4 noviembre 2020

Elección de FEDAOOC para Presidencia y de ATECYR para Secretaría del SC 15. Presentamos el programa de trabajo que pretende la realización de una norma sobre las Inspecciones Reglamentarias de las instalaciones térmicas de los edificios, para que pueda ser citada en el anexo del RITE (fase II) que está previsto se publique a finales del 2021 (de acuerdo a la intención puesta de manifiesto de los representantes de la Subdirección de Eficiencia Energética).



## Plenario CTN 192 17 nov 2020

- 1 Apertura de la reunión y relación de asistentes
- 2 Adopción del Orden del día
- 3 Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- 4 Informe de actividad de los Subcomités (actualización desde reunión anterior)
- 5 Toma de acuerdos: ratificación de cargos en SC, tramitación de proyectos
- 6 Plan de trabajo 2021
- 7 Presupuesto para 2021
- 8 Asuntos varios
- 9 Fecha y lugar de la próxima reunión



### 4. CTN 192 plenario: Estructura, composición y actividad

Código	Nombre	Presidente	Secretaría (Acrónimo)	Secretario	Técnico UNE
CTN 192	INSPECCIÓN REGLAMENTARIA	José Antonio Delgado Echague VP: José RODRÍGUEZ HERRERIAS	UNE	Tania MARCOS	Tania MARCOS
CTN 192/SC 1	ACCIDENTES GRAVES	Miguel Ángel FERNÁNDEZ CASADO (SGS)	APPLUS NORCONTROL	Laura ALONSO	
CTN 192/SC 2	GRÚAS	César CADEVILLA (FANAGRUMAC)	ECA-GRUPO BUREAU VERITAS	Pere SANZ RUBIO	Isabel LINARES
CTN 192/SC 3	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	Francisco Javier PÉREZ NUEVO (EUROCONTROL)	SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U.	Pablo VICENTE ESTEBAN	Tania MARCOS
CTN 192/SC 5	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	Manuel MARTÍNEZ (EIVAR)	TECNIFUEGO - AESPI	Francisco HERRANZ	Elena GAYO
CTN 192/SC 6	INSTALACIONES PETROLÍFERAS	Luis RAMÍREZ (TUV SÚD ATISAE)	SIMECAL	Lucía RUIZ	Isabel LINARES
CTN 192/SC 7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA BAJA TENSIÓN	Víctor Manuel HERNÁNDEZ (AICON)	AFME (Asoc. Fabricantes Material Eléctrico)	Enric FAJULA	Marcos RODRÍGUEZ
CTN 192/SC 8	APARATOS ELEVADORES. ASCENSORES	José Manuel FLÓREZ (TUV SÚD ATISAE)	INTECA	Iñigo CRISTOBAL	Isabel LINARES
CTN 192/SC 9	COMBUSTIBLES GASEOSOS	Alberto BERNARDEZ (APPLUS NORCONTROL)		Esteban PAJARES	Esther BERMEJO
CTN 192/SC 11	APARATOS A PRESIÓN	M.RAPADO (INTECA) Vicep.: Eugenio FDZ PIÑEIRO (Xunta Galicia)	ECA-GRUPO BUREAU VERITAS	Javier IRIGOYEN RECALDE	Isabel LINARES
CTN 192/SC 12	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	Alberto BERNARDEZ (APPLUS NORCONTROL)	BEQUINOR	Rosa SÁNCHEZ	Isabel LINARES
CTN 192/SC 13	INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	Ángela RAMOS MÁRQUEZ (SGS)	Asoc. Empresas de Frío y sus Tecnologías (AEFYT)	Manuel LAMÚA	Rafael POSTIGO
CTN 192/SC 14	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Jesús MÉNTRIDA (FEDAOC) ; Vicep.:	Consejo General de la Ingeniería Técnica	Alberto ÁVILA	Ana

## SC 15 RITE 24 nov y 9 diciembre 2020

Temas tratados:

- Elaboración índice y alcance de la norma
- Seguir formato normas de otros SC y texto del manual del País Vasco.

Alcance de la norma. Inspecciones de eficiencia energética y/o de seguridad

Se decide abordar en esta norma, tanto las inspecciones de eficiencia energética ya regladas en el RITE como las inspecciones de seguridad de las instalaciones térmicas.

Las inspecciones de eficiencia energética están recogidas de forma específica en el Reglamento y en los textos europeos derivados de la Directiva de Eficiencia Energética de Edificios

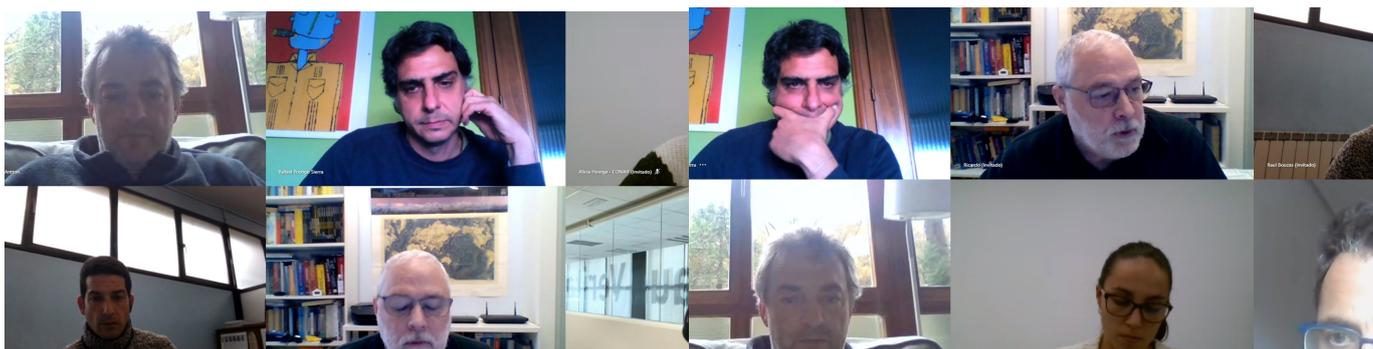
Dado que la inspección de seguridad no está detallada en el RITE, a la hora de establecer la norma, se debe siempre referenciar la norma UNE del CTN-192 que esta publicada o en fase de desarrollo y el reglamento de seguridad industrial que le aplique. Es decir, la norma cubrirá la parte de la inspección no recogida en otro texto normativo o legislativo.



### 0.-Introducción¶

El Real Decreto 1027/2007 por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, en adelante RITE, indica la obligación de realizar inspecciones de las instalaciones térmicas para evaluar su eficiencia energética.¶

La aplicación en esta Comunidad Autónoma de este reglamento mediante la Orden de 22-7-2008 indica el alcance que deben tener estas inspecciones.¶



## Participación en actos / jornadas / webinar

### Desde el 4 de marzo en Conecta Ingeniería

Se ha comenzado la colaboración del FSI en el programa de radio “Conecta Ingeniería”, de Capital Radio:



Todos los miércoles desde el 4 de marzo de 10 a 11 h. A las 10.30 h se lee el “Consejo de Seguridad” de la semana que elabora el FSI.



Nuestro primer Consejo de Seguridad emitido el 4 de marzo, fue:

*La **seguridad industrial** comprende la actividad administrativa dirigida a la prevención de los daños y la protección contra los riesgos potenciales que entraña la utilización de los productos y el funcionamiento de las instalaciones.*

*En el entorno industrial y en el doméstico, como en nuestra comunidad de vecinos, usamos e interaccionamos diariamente con: ascensores, instalaciones eléctricas en los garajes y zonas comunes, instalaciones y aparatos de gas, calderas de vapor y de calefacción, instalaciones de protección contra incendios, instalaciones frigoríficas, almacenamientos de combustible y de productos químicos, etc.*

*Pero todo este conjunto de actividades, instalaciones y productos, además de proporcionarnos trabajo, confort y diversas utilidades, también puede convertirse en una fuente de riesgo.*

*La seguridad industrial se ocupa de prevenir los accidentes y de mitigar las consecuencias que pueden tener si se producen en nuestro ámbito CIUDADANO, como TRABAJADORES en nuestras empresas, como CONSUMIDORES de productos y como USUARIOS de instalaciones y equipos*

*Cotidianamente escuchamos noticias sobre algún que otro accidente en el que se ha visto involucrado un ascensor, una sala de fiestas, una industria química. Todos están pensados y tiene la finalidad de hacernos la vida más fácil, pero siempre y cuando se realice el mantenimiento estipulado y las inspecciones obligatorias establecidas por Reglamento. Los titulares somos los responsables de tener ambas acciones realizadas convenientemente, pues en caso de accidente, somos los primeros responsables en hacer frente a los daños que se deban cubrir o indemnizar.*



Además no hacerlo, implica incumplir la actual Ley de Industria, que clasifica como infracción muy grave “el incumplimiento doloso de los requisitos, obligaciones o prohibiciones establecidos en la normativa industrial siempre que ocasionen riesgo grave o daño para las personas, la flora, la fauna, las cosas o el medio ambiente”. Y como grave, “mantener en funcionamiento instalaciones sin haber superado favorablemente las inspecciones, revisiones o comprobaciones establecidas en la normativa de desarrollo de la presente ley”, se considera grave.

Por nuestra seguridad y la de todo nuestro entorno debemos mantener e inspeccionar periódicamente las instalaciones de las que somos titulares y usuarios. Lo mismo que hacemos con nuestro vehículo cuando lo llevamos a la ITV.

## Emisiones Consejos de Seguridad todos los miércoles en Conecta Ingeniería

Cada organización del Foro ha preparado el consejo de 1 minuto de duración, que se ha emitido en la mitad del programa, en las siguientes fechas:

Foro Seguridad Industrial		Foro Seguridad Industrial		Foro Seguridad Industrial	
1 Emisiones en Conecta Ingeniería de Capita		2 Emisiones en Conecta Ingeniería de Capita		3 Emisiones previstas en Conecta Ingeniería de Capita	
FSI		FSI		FSI	
FEDAOC		FEDAOC		FEDAOC	
FELAB		FELAB		FELAB	
BEQUINOR		BEQUINOR		BEQUINOR	
FEEDA		FEEDA		FEEDA	
CNI		CNI		CNI	
TECNIFUEGO		TECNIFUEGO		TECNIFUEGO	
COGITI		COGITI		COGITI	
AEFYT		AEFYT		AEFYT	
PESI		PESI		PESI	
CGCOII		CGCOII		CGCOII	
		CONAIF		CONAIF	

## Asamblea AEC 2 de julio 2020

Estimado Socio,

Agradecemos tu participación en el 2º Encuentro de Socios celebrado el pasado día 2 de julio a través de videoconferencia. Fue un placer compartir contigo un rato tan agradable aunque fuera virtualmente.

Como se comentó en el encuentro, te facilitamos la presentación que realizó Avelino Brito, Director General de la AEC, en un formato más reducido, con las cuatro cosas más importantes. Por supuesto, cualquier duda o sugerencia quedamos a tu disposición.

### Marta Velázquez

Responsable de Relación con el Socio  
Gestor Comunidad PRL y Calidad

Asociación Española para la Calidad (AEC)



2º Encuentro Soc

## Foro de la Seguridad Industrial

### Reunión GT Información 18 febrero 2020

Los GT constituidos se han ido reuniendo para aportar ideas que permitan materializar las propuestas realizadas al MINCOTUR en noviembre de 2019.

Grupos de trabajo		<a href="#">Propuestas</a>	<a href="#">Organizaciones participantes</a>	<a href="#">Secretaría de coordinación</a>
Información	1	Información, concienciación y divulgación, a ciudadanos/titulares/usuarios, de las responsabilidades ante el no cumplimiento de las prescripciones establecidas en los reglamentos de seguridad industrial.	AFEC, CNI, FEDAOOC, PESI, AEFYT, BEQUINOR, FELAB, TECNIFUEGO	FEDAOOC
	11	Favorecer la participación de los sectores representados en el FSI en las comisiones y comités encargados de la regulación en materia de Seguridad Industrial. Por ejemplo con la emisión de informes y propuestas concretas, en las Conferencias Sectoriales del GUM.		
Operadores	2	Vigilancia de la administración a todos los operadores en todos los sectores, mediante un sistema de control eficaz, verificando la adecuación y cumplimiento de su Declaración Responsable.	CNI, CONAIF, FEDAOOC, COGITI, AEFYT, TECNIFUEGO	CNI
	7	Toda instalación/equipo, que por su peligrosidad se ha decidido en los reglamentos que se sometan a inspecciones periódicas, debe exigirse una inspección inicial por OC.		
	10	Aunque es obligatorio en muchas autonomías, se debe exigir un seguro de responsabilidad civil a los ingenieros proyectistas en correspondencia al riesgo asumido según su competencia facultativa.		
Registro	3	Actualizar e incluir todas las empresas habilitadas en el Registro Integrado Industrial	CNI, CONAIF, FEDAOOC, COGITI, AEFYT	CONAIF
	5	Confeccionar estadísticas en todos los sectores: registros, legalizaciones, proyectos, inspecciones, instalaciones, mantenimientos, defectos, accidentes, daños, incidentes.....		
	8	Definir competencias y cualificaciones de los técnicos que establezca y homogeneice con claridad y rigor los profesionales habilitados.		
Vigilancia	4	Vigilancia de mercado en la comercialización de productos que afectan a la seguridad industrial.	AFEC, FEDAOOC, CNI, COGITI, PESI, CGCOII, AEFYT, FEEDA, TECNIFUEGO	AFEC
	6	Campañas de legalización de equipos e instalaciones no registradas, que permita aflorar la realidad en funcionamiento, para su posterior control y seguimiento de sus riesgos.		
	9	Control riguroso de la Administración sobre los titulares para que cumplan con la Ley y los Reglamentos, realizando las inspecciones, revisiones y mantenimientos reglamentarios que fija la ley.		



## Reunión GT 3 marzo 2020

Se pusieron en común las ideas elaboradas en los 4 grupos de trabajo. Cada organización debatirá internamente la aprobación de las mismas, y se sancionaran por el Foro en la próxima reunión prevista el 8 de mayo.

## Reunión Foro Seguridad Industrial 8 mayo 2020

Con asistencia del total de organizaciones del FSI, mantuvimos la reunión por video conferencia, iniciando a las 10 h.



Contactos		X
* Actualmente en esta reunión (18)		
JM	Jesús Métrida	✘
AG	Alberto Bernardez Garcia Organizador	
AM	Ana María	
AS	Andres Salcedo (CNI)	
AF	Angel Luis Fernández (COGIT)	✘
CG	C N I- Blanca Gómez	✘
EV	Enrique Del Valle	✘
f	FELAB - MIGUEL SANCHEZ F...	✘
FC	FELIX SANZ DEL CASTILLO	✘
I	Invitado	✘
JR	Jesus Román	✘
JG	Jose Antonio Galdón	✘
JL	JOSE LOPEZ (COGIT)	✘
JB	Juan Blanco	✘
JL	Larrañeta Ibañez, Jose Javier	✘
MS	Manuel Lamua Soidenilla	✘
MP	marta peraza	✘
MA	Sanchez Ariza, Miguel Francisco	

1.- Presentación ideas elaboradas en los 4 grupos de trabajo para las propuestas presentadas a MINCOTUR el 19 nov 2019:



- Grupo Información, presenta FEDAOC.
- Grupo Operadores, presenta CNI.
- Grupo Registro, presenta CONAIF.
- Grupo Vigilancia, presenta AFEC.

Se presentaron y debatieron las ideas elaboradas por los GT conforme a las propuestas previas. Quedaron redactadas según documento adjunto, que se somete a revisión y aprobación de todos los miembros.

Foro de Seguridad Industrial Grupo de Trabajo Operadores Ideas / marzo 2020		
Temas de este grupo		
2	Vigilancia de la administración a todos los operadores en todos los sectores, mediante un sistema de control, adecuación y cumplimiento de su Declaración Responsable.	
7	Toda instalación/equipo, que por su peligrosidad se ha decidido en los reglamentos que se sometan a inspección, debe exigirse una inspección inicial por OC. I	
10	Aunque es obligatorio en muchas autonomías, se debe exigir un seguro de responsabilidad civil a los ingenieros en correspondencia al riesgo asumido según su competencia facultativa.	
Tema	Qué	Cómo
	Legalización empresas e instalaciones	Administración competente verifica in situ. Alternativa, se apoya en trabajo de campo de un OCA
Foro de Seguridad Industrial GT Operadores		
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>La exigencia de un <b>seguro de RC (SRC) debiera ser exigible a proyectistas</b> (y a cualquier agente que intervenga en el ámbito de la seguridad industrial) debiera ser "universal", con la premisa de tener un alcance que al menos de cobertura al valor dinerario de los bienes materiales y humanos objeto de su intervención y de los daños que se deriven de su incorrecta actuación profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión con el Ministerio y con Grupo de Unidad de Mercado, ya que la situación actual de <b>falta de unanimidad en la exigencia de SRC es contraria a los intereses de la seguridad industrial</b> y no atiende a los principios de unidad de mercado, tanto por el amparo que puede dar a la misma lo establecido en los diferentes reglamentos de SI como la aplicación diferente que de ellos se pueda hacer en las CCAA.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Entendemos con independiente" y al "profesional"</b></li> <li>SRC empresa, profesional-ingenero el ingeniero su p</li> <li><b>Proyectos sin RC del Colegio.</b></li> <li>Recomendación de que la RC de mo profesional.</li> <li>IAE de la empre "proyectista"</li> </ul>

2.- Presentación plataforma web de FSI actualizada y con nuevas utilidades para uso de todas las organizaciones.

Se presentó la plataforma con nuevas Zonas estructuradas: interna de Fedao, para uso de los miembros de FSI y para comunicación con la Administración (MINCOTUR, MITECO y ENAC), y nuevas utilidades para mejorar las posibilidades de interacción entre todos los miembros, como por ejemplo, mantener video conferencias, establecer encuestas y votaciones.

<https://fedaoc.online/privado/>

Nombre	Correo Electrónico	Rol
CGCOII Presidente Miguel Iriberrí	consejo@ingenierosindustriales.es	ASOCIADO
ASEICAM COMITÉ Ángel Jiménez López	angel-josejimenez@es.bureauveritas.com	ASOCIADO
FEEDA Secretario Marta Ladero	martaladero@feeda.es	ASOCIADO
AEFYT Secretario Manuel Lamúa	aefyt@aefyt.es	ASOCIADO
PESI Secretario José Javier Larrañeta	javier.larraneta@tecnalia.com	ASOCIADO
FENIE Representante José Carlos López Díaz-Regañon	tecnicos@fenie.es	ASOCIADO
COGITI Representante José López Padrón	coordinadorgtel@cogiti.es	ASOCIADO
CNI Representante Pablo Losada	pablo.losada@cni-instaladores.com	ASOCIADO
TECNIFUEGO Representante Manuel Martínez Clemente	M01829402@outlook.com	ASOCIADO
AFEC AFEC Presidente Luis Mena Pérez	presidente@afec.es	ASOCIADO
FEDAOOC Secretario Técnico Jesús Méntrida Pisano	jesus.menrida@fedaooc.com	Manager, Gestor de Carpetas, ASOCIADO

3.- Nuevos pasos y objetivos a seguir: presentación documento "ideas" a MINCOTUR..

A lo largo de la reunión se acuerda la conveniencia de redactar una NdP que relacione la “seguridad de la salud” con la “seguridad industrial”, en estos momentos de crisis por el Covid-19.

Tras la aprobación del documento “Ideas”, de ésta III Reunión del FSI, se establecerá el contacto con los responsables de MINCOTUR, para hacerles llegar el mismo.

4.- Varios.

Sin más temas que tratar finalizamos la reunión a las 13.30 h.

## Otras gestiones y reuniones

### Reunión con UNE 22 enero 2020

Encuentro con Julián Caballero para analizar las colaboraciones que podemos realizar a lo largo de este nuevo año.

Actualmente UNE tiene constituidas 3 Comisiones Consultivas: Construcción, Electricidad y Economía Circular. Previsiblemente se constituya una cuarta sobre un Observatorio de la vigilancia del mercado, con la intención de elaborar guías interpretativas para formación del personal de la AGE en materia de vigilancia de los productos en el mercado. También en colaboración con ENAC y CEM. Julián nos pide la colaboración y participación como FEDAOOC.

Así mismo nos ofrece la posibilidad de promoción de su marca en actos organizados por FEDAOOC.

### Reuniones con FEPYMA 16, 23 y 30 marzo 2020. 6, 14, 20 abril, 4, 22 y 25 de mayo. 9 y 23 de junio

Reuniones por video conferencia para tratar la situación creada por el estado de alarma.



## I Reunión Monográfica Online sobre CC (lunes 16 de marzo)

En primer lugar, desde la Junta directiva de Fepyma, queremos agradecer a Luca Inconrneto (ANAGAM), por comentarnos la gravedad de la situa en Italia y compartir recomendaciones, a Jesús Métrida (FEDAOC) por aportar la perspectiva de los Organismos de Control, a Massimo Bezzi y I de EFESME por aportar la necesaria dimensión europea y a Rosario García (LBE) por sus recomendaciones sobre comunicación con los grupos (documento adjunto).

Por supuesto, a todos los asociados y patrocinadores que han participado en la reunión, prácticamente de manera unánime, y han compartido ge información.

A continuación, resumimos las conclusiones de la reunión, que nos gustaría que reviséis y nos enviéis vuestros comentarios:

#### A) Autoridades públicas:

- Escrito al ministerio competente en la que solicitamos:
  - aclarar cuáles son los servicios mínimos que deben prestar las empresas ascensoristas.
  - permitir el retraso de inspecciones periódicas.
  - exonerar del mantenimiento en edificios a los que no se pueda acceder,
  - asegurar el suministro de las EPIs necesarias, e
  - Información sobre ayudas para el alivio de las cargas sociales y, si fuera necesario, de financiación.

#### B) Recomendaciones a empresas asociadas:

##### B1) Mantenimientos:

- Planificar los mantenimientos preventivos, aplicando (en la comunidad autónoma que se pueda) las seis semanas de plazo para asc residenciales con menos de seis paradas y menos de 20 años, y negociando vacaciones con los trabajadores. Esta planificación hay pensando que el estado de alarma puede durar meses en lugar de semanas. Puede ser que sea necesario



## Recomendaciones a técnicos

**Somos proactivos en la lucha COVID-19**  
CONSEJOS PARA MANTENIMIENTO

- Antes y después de cada intervención, mantén las manos limpias, lavándotelas con esducidad con agua y jabón o con gel hidroalcohólico (norma UNE EN 14476).
- Nunca te toques con las manos los ojos, la nariz o la boca, ni te acerques el móvil a la cara.
- Si dispones de guantes, que no son necesarios según el Ministerio de Sanidad, debes extraerlos con cuidado. Sigue estos consejos:
- Ni mi
- De al
- Mi se
- 7 no ab

## Escrito Fepyma (martes 17 de marzo)



- Pensamos que debemos adoptar unos servicios mínimos: la prestación de la actividad de mantenimiento preve averías y rescate de pasajeros. Para ello, solici aclaración sobre cuáles son los **servicios mínimos** deben prestar las empresas de mantenimiento de ascen
- Retraso de las **inspecciones periódicas**.
- Canal **para la adquisición de EPIs**, que sean necesaria los casos de atrapamientos.
- Durante el estado de alarma no pediremos la **firma del c**

En la reunión del 4 de mayo participan los representantes del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas, presentando las medidas que han solicitado al Gobierno y a los distintos grupos parlamentarios, que permitan mejorar las condiciones de la desescalada para los ciudadanos. Por todos los participantes se hace un llamamiento a no caer en la penosa situación de “guerra de precios”, que se ocasionó en la crisis de 2008, que arrastró al sector a un situación de bajada de calidad en el servicio.

Los objetivos propuestos en el brillante I Congreso FEPYMA, de febrero de 2008, de velar por la seguridad y calidad del servicio, deben imperar en ésta ocasión.

Desde FEDAOOC, nos unimos a esos objetivos y debemos aprender de la difícil situación creada para aprender y mejorar nuestra atención al cliente, asegurandole condiciones de seguridad y salud en los aparatos. Informamos de nuestra actuación tras el estado de alarma y las distintas regulaciones hasta la fecha: RD 463, RDL 10 y Orden SND 325, manifestando nuestra total disponibilidad para mantener la actividad, especialmente en las actividades esenciales y de aquellos operadores críticos que precisen nuestro servicio.





## Reunión para presentar carta al Presidente del Gobierno 22 mayo 2020

Excmo. Sr. D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón  
Presidente del Gobierno de España  
Complejo de la Moncloa  
Avda. Puerta de Hierro, s/n.  
28071 Madrid (España)

Madrid, 22 de mayo de 2020

Excelentísimo Señor Presidente,

Las federaciones y asociaciones abajo firmantes, que representan la práctica totalidad de la industria de elevación, queremos transmitirle la necesidad de levantar la suspensión de instalación de ascensores en edificios existentes establecidas por la Orden Ministerial SND/34/2020 de 12 de abril y la Orden Ministerial SND/385/2020 de 2 de mayo. Además, como muestra de apoyo, firman este documento el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas y la Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control.

En línea con los objetivos de la desescalada, proponemos que se permita con carácter inmediato la instalación y modernización de ascensores en edificios existentes, siempre atendiendo a instrucciones de la autoridad sanitaria y adaptando el plan de seguridad a las circunstancias específicas de cada edificio. En la actualidad, esta actividad, que requiere la ocupación de zonas comunes está paralizada en su gran mayoría, por la imposibilidad de cumplir con la sectorización de los edificios.

Realizamos esta solicitud porque pensamos que los ascensores en aquellos edificios que no disponen de él cumplen una función social básica como es la movilidad de personas con discapacidad. Además, los ascensores facilitan la prestación de servicios esenciales como son los traslados de enfermos del personal sanitario en visitas domiciliarias, o de personas con discapacidad a centros hospitalarios, así como el transporte en la compra de alimentos por parte de usuarios en edificios con más de una altura.

Por otro lado, queremos resaltar que el personal técnico de las empresas de ascensores está acostumbrado a convivir con los riesgos que implican realizar día a día labores de instalación y mantenimiento. Durante la pandemia, las empresas ascensoristas han trabajado de manera totalmente segura y prueba de ello es la casi nula incidencia de contagios por COVID-19.

Por último, aunque no por ello menos importante, queremos hacer mención a la industria de fabricación de componentes y ascensores, compuesta en su mayoría por empresas españolas, que están realizando un gran esfuerzo para mantener el suministro de componentes esenciales. Desde la crisis de la construcción en 2008, los fabricantes tienen como principal fuente de ingreso la instalación de ascensores en edificios existentes. Además, la paralización repentina de esta actividad está generando a las empresas graves problemas de liquidez, que puede hacer peligrar una industria que está entre los líderes a nivel mundial y que da empleo a personal de fabricación e I+D.

Por todo ello, siempre atendiendo al necesario equilibrio entre la resolución de la crisis sanitaria y el mantenimiento de la infraestructura industrial nacional, solicitamos que su gobierno permita la instalación y modernización de ascensores en los edificios existentes con la adopción de las precauciones necesarias.

Agradecemos de manera anticipada su colaboración y quedamos su disposición para cualquier aclaración que nos quieran realizar.

Muy atentamente,

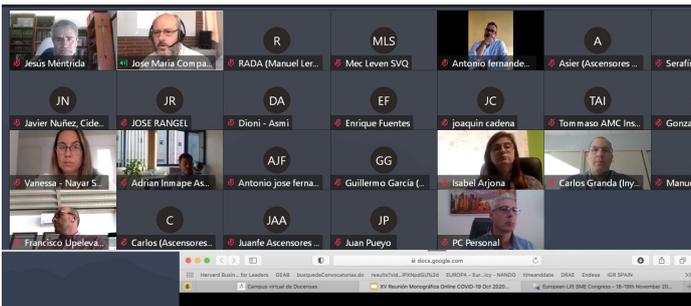


<p><b>D. José Ignacio Dieste Ibarbia</b></p> <p><b>Presidente</b></p> <p><b>Federación Empresarial Española de Ascensores (FEEDA)</b></p>	<p><b>Dña. Sara Fernández Yanes</b></p> <p><b>78407492D SARA FERNANDEZ (R: B38097804)</b></p> <p>Firmado digitalmente por SARA FERNANDEZ (R: B38097804) Fecha: 2020.05.22 10:01:00 +01'00'</p> <p><b>Presidenta</b></p> <p><b>Federación Española de Asociaciones de Pymes Ascensoristas (FEPYMA)</b></p>
<p><b>D. Jesús De La Peña</b></p>  <p><b>Presidente</b></p> <p><b>Asociación de Empresas de Componentes para Ascensores (AECAE)</b></p>	<p><b>D. Alberto Bernárdez García</b></p> <p><b>ALBERTO BERNARDEZ GARCIA</b></p> <p>Firmado digitalmente por ALBERTO BERNARDEZ GARCIA Fecha: 2020.05.22 10:02:00 +02'00'</p> <p><b>Presidente</b></p> <p><b>Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FECA)</b></p>
<p><b>D. Salvador Díez Lloris</b></p> <p>Firmado digitalmente por SALVADOR DIEZ LLORIS</p>	<p><b>D. Lluís Comerón Graupera</b></p>



**Reuniones con FEPYMA 30 sep, 14 oct, 2 diciembre 2020**

Información situación negocio en las empresas de mantenimiento. Información sobre el I Congreso europeo de Pymes que se celebrará en noviembre.

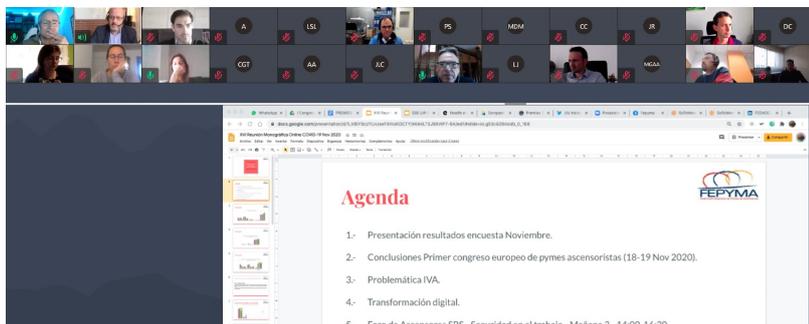


**I Congreso Europeo de Pymes Ascensoristas 18 y 19 de noviembre**

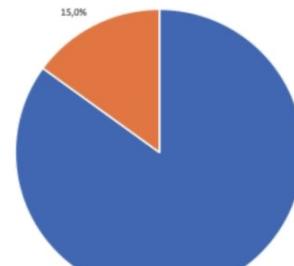
Apoyo institucional



**CONGRESO EUROPEO DE PYMES DE ASCENSORES**  
18 - 19 DE NOVIEMBRE 2020



14 - Para el buen desarrollo de la actividad de instalación, mantenimiento ascensores, ¿considera necesario que las reuniones online de juntas de pr cobertura legal?



Competencia desleal de algunas empresas que utilizan el IVA reducido de mala forma:

## Problemática IVA - reformas parciales / reparaciones

### Artículo 91. Tipos impositivos reducidos.

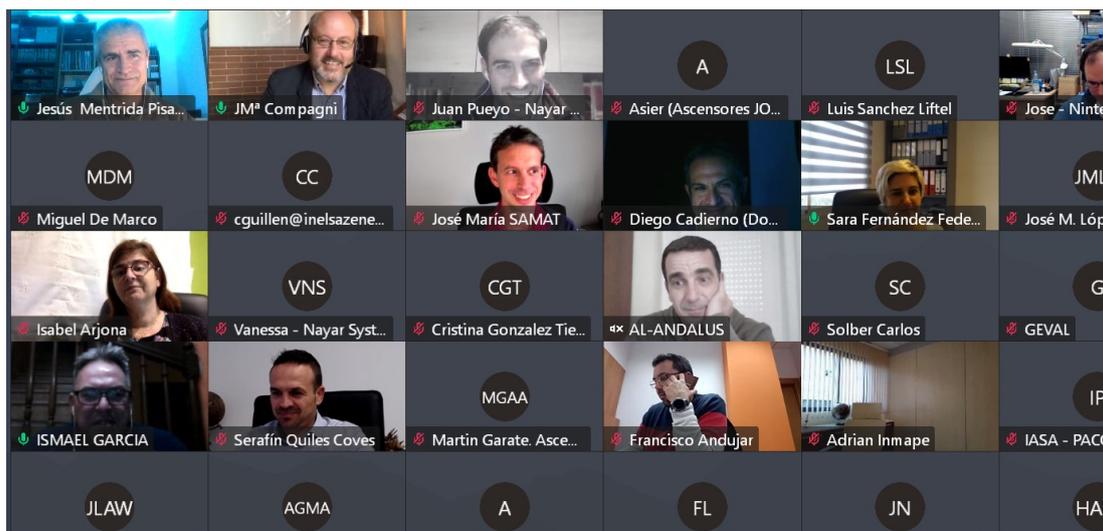
Uno. Se aplicará el tipo del 10 por ciento a las operaciones siguientes:

2. Las prestaciones de servicios siguientes:

10.º Las ejecuciones de obra de renovación y reparación realizadas en edificios o partes de los mismos, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que el destinatario sea persona física, no actúe como empresario o profesional y utilice los edificios o partes de los mismos para su uso particular.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, también se comprenderán en este número las ejecuciones de obra cuando su destinatario sea una comunidad de propietarios.





Día Mundial de la Refrigeración 26 junio 2020



#diamundialk  
#eldiamas



FLEXIBILIDAD |

MEDIDAS |

REDUCIR L  
BURO

FLEXIBILIZAR NOR

Medidas

Medidas

VI  
COMPETENCIA

AYUDAS ECOI  
ÁGILES \

CARGA IMPOSIT  
COTIZ

INVERSIÓN

Asamblea de UNE 13 nov 2020



Asamblea C



- 1.Apertura de la reunión.
- 2.Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones celebradas el 30 de mayo 2019.
- 3.Cumplimiento de acuerdos.
- 4.Informe Anual de actividades 2019.
- 5.Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y balance del ejercicio 2019.
- 6.Examen y aprobación, si procede, del Plan de Gestión 2020.
- 7.Presupuesto de ingresos y gastos para 2020 y propuesta de cuotas.
- 8.Propuesta modificación Reglamento de Régimen Interior UNE.
- 9.Propuesta incorporación nuevos miembros .
- 10.Asuntos varios.
- 11.Ruegos y preguntas.



## Jornada Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) , con el apoyo de la Oficina Española de Cambio Climático 17 nov 2020



Objeto identificar políticas, iniciativas y medidas para este sector, que puedan ser de utilidad para los países de la región iberoamericana de cara a implementar la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal, y contribuir además a los objetivos del Acuerdo de París. Acciones y medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de los gases fluorados de efecto invernadero y la implementación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal. Ponencias:

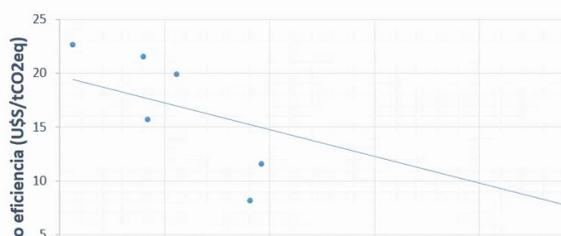
- ✓ **Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal** y financiación de proyectos de sustitución de HFCs. Estado de situación en la región de América Latina y Caribe. Bettina Schreck (Montreal Protocol Division, Department of Environment UNIDO).
- ✓ Experiencia y esquema de **reducción de HFCs en la Unión Europea**. Reglamento (UE) 517-2014, sobre gases fluorados de efecto invernadero. Arno Kaschl (DG de Clima, Comisión Europea).
- ✓ **Políticas y medidas desarrolladas en España para la reducción de emisiones de gases fluorados** de efecto invernadero en el marco de sus políticas de lucha contra el cambio climático. Guillermo Martínez López (Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, España)
- ✓ Medidas para la **reducción de emisiones de gases fluorados** de efecto invernadero desarrolladas en Chile, para la implementación de la Enmienda de Kigali. Claudia Paratori (Coordinadora de la Unidad de Ozono de la Oficina de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, Chile).
- ✓ Otras acciones de interés: **Formación de profesionales** en alternativas de bajo potencial de calentamiento. Iniciativa Real Alternatives..Marco Bouni (AREA-the European association of refrigeration, air conditioning and heat pump (RACHP) contractors). Blanca Gómez García-Verdugo, (Confederación Nacional de Instaladores, CNI, representante de la Plataforma Real Alternatives en España).



**Gestión de los HFCs**

- En 2017, comenzó el dialogo y negociación sobre el desarrollo d guía de costos para los “planes de gestión de la eliminación de g Hidrofluoroclorados” (conocidos informalmente como KPMPs)
- El principal desafío para el Secretariado del Fondo Multilateral e desarrollo de las guías de costos
- En 2018 se aprobaron una serie de proyectos pilotos de sustituc de HFCs - en el sector de la refrigeración comercial y domestica

### ¿Economías de escala?



## Módulos de formación de REAL Alternative

9 capítulos disponibles para descargar gratis como apoyo al estudio y formación a distancia (17 idiomas)

Módulos de programa ya disponibles en <a href="http://www.realalternatives.eu">www.realalternatives.eu</a>	
1	Introducción a los refrigerantes alternativos: seguridad, eficiencia, fiabilidad prácticas.
2	Seguridad y Gestión del riesgo
3	Diseño de sistemas con refrigerantes alternativos
4	Contención y detección de fugas de refrigerantes alternativos.
5	Mantenimiento y reparación de sistemas con refrigerantes alternativos
6	Sustitución de gas con refrigerantes de bajo PCA
7	Lista de verificación de obligaciones legales cuando se trabaja con refrigerantes alternativos
8	Medir el impacto económico y medioambiental de una fuga

### Congreso europeo PYMES de ascensores 18 y 19 nov 2020

Se ha logrado que las pymes, gracias a las nuevas tecnologías, salten las barreras idiomáticas y espaciales, para participar en un encuentro en el que han compartido experiencias entre ellas, con expertos y con representantes de la Comisión Europea: el primer Congreso europeo de pymes de ascensores.



Lo que hace a este Congreso especial, no es solo el que haya sido el primer congreso europeo de la historia de las pymes del sector, sino la posibilidad de contar con un sistema de interpretación simultánea asequible, en cinco idiomas (alemán, francés, italiano, español e inglés), que destruye una barrera importantísima y que va a suponer un vuelco a los procesos de colaboración internacional entre pymes.

Hasta ahora, la colaboración e integración entre organizaciones de países con distintas lenguas se había visto limitada a una lengua común, normalmente el inglés, o a eventos con costosos sistemas de interpretación simultánea.



Las diferencias idiomáticas y la necesidad de presencialidad en las reuniones a nivel internacional han supuesto una barrera muy importante para las pymes de lo que se han beneficiado siempre las grandes empresas. A modo de ejemplo, señalamos el absurdo y quizás interesado hábito de la presencialidad en reuniones para la elaboración de normas, que ha desaparecido gracias a esta pandemia.

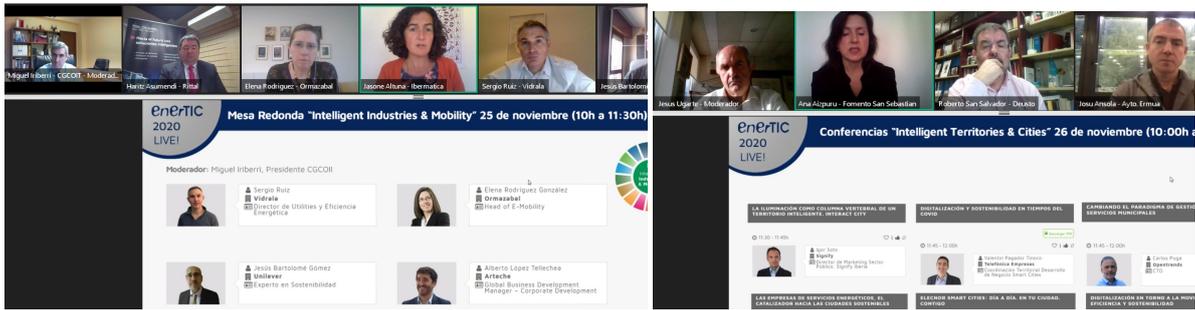


EnerTIC week 24,25 y 26 nov 2020



La innovación y la digitalización están impactando en el mundo de la energía y son determinantes para avanzar en la descarbonización de la economía, la transición energética y la mejora de la competitividad empresarial.

Son dos, principalmente, los grandes inductores de este avance: Europa con una apuesta decidida por la digitalización y la sostenibilidad, y el consumidor, cada vez más sensibilizado con el cambio climático. La Plataforma enerTIC, con el apoyo de las Empresas Asociadas y la Red de Colaboración Institucional, quiere contribuir en este avance con las jornadas divulgativas enerTIC Live! en las que poder conocer los avances de los sectores productivos estratégicos de la Comunidad de Madrid, Cataluña, Euskadi y Andalucía, así como los planes de sus respectivos gobiernos.



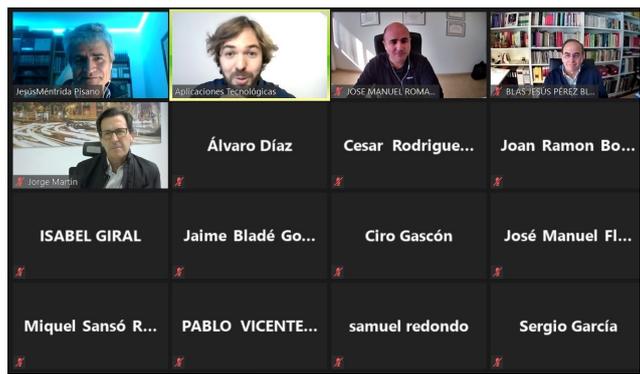
## Webinar “Prevención de riesgo por tormentas eléctricas” 25 nov 2020



Las tormentas eléctricas son fenómenos naturales que no se pueden evitar y representan un riesgo muy alto para las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente. Descubra cómo prevenir la caída de rayos con el sistema de advertencia de riesgo de rayos ATSTORM® de Aplicaciones Tecnológicas.

Programa del webinar:

- Breve descripción de Aplicaciones Tecnológicas.
- Accidentes de rayo, cuantificación, curiosidades.
- Aspecto normativo
- Explicación del sistema de alerta temprana ATSTORM.
- Temas económicos. Retorno de la inversión de esta tecnología.



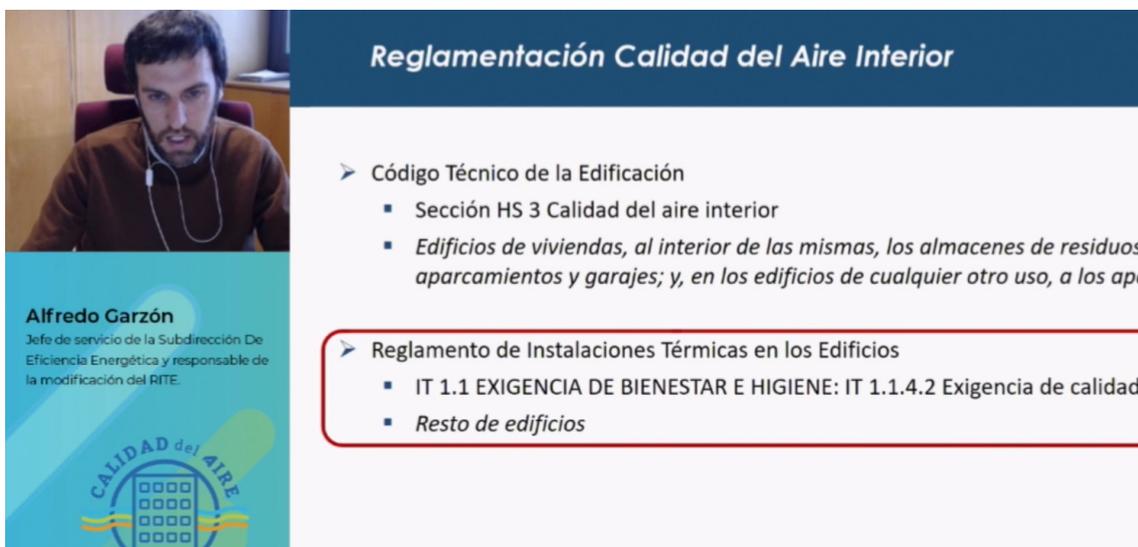
## Jornada de Calidad del Aire Interior (CAI) 26 y 27 nov 2020



### II Congreso Internacional CAI.

26 y 27 de noviembre de 2020

Evento virtual



**Reglamentación Calidad del Aire Interior**

**Alfredo Garzón**  
Jefe de servicio de la Subdirección De Eficiencia Energética y responsable de la modificación del RITE.

- Código Técnico de la Edificación
  - Sección HS 3 Calidad del aire interior
  - *Edificios de viviendas, al interior de las mismas, los almacenes de residuos, aparcamientos y garajes; y, en los edificios de cualquier otro uso, a los apa*
- Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios
  - IT 1.1 EXIGENCIA DE BIENESTAR E HIGIENE: IT 1.1.4.2 Exigencia de calidad
  - *Resto de edificios*

## Las normas y el reto de la Transición Ecológica 3 dic 2020

Las normas armonizan buenas prácticas, proporcionando herramientas fiables y consensuadas a empresas y legisladores. En este sentido, las normas dan respuesta eficaz a los grandes retos de las empresas y son un sólido apoyo de las Administraciones en el despliegue de las políticas públicas y en el desarrollo de la reglamentación; por ejemplo, en el Pacto Verde Europeo en campos como las redes eléctricas inteligentes, los combustibles alternativos y el reciclado eficiente.

Además, las normas ayudan a las empresas a conseguir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, ya que recogen el consenso, colaboración y buenas prácticas que requiere este desafío global.



## Programa

### 9:00-9:20 Apertura de la sesión e introducción a la misma

D. Carles Navarro, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de CEOE  
D. Javier García, Director General de UNE

### 9:20-9:40 Marco Europeo de apoyo de la normalización a las políticas de transición ecológica

D.ª Elena Santiago, Directora General de CEN y CENELEC

### 9:40-10:00 Políticas en apoyo a la Transición Ecológica

D. Eduardo González, Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático

### 10:00-10:30 Panel: Visión de los actores económicos nacionales sobre la normalización ante la transición ecológica

Moderador: D. Alfredo Berge, Director General de UNE

Ponentes:

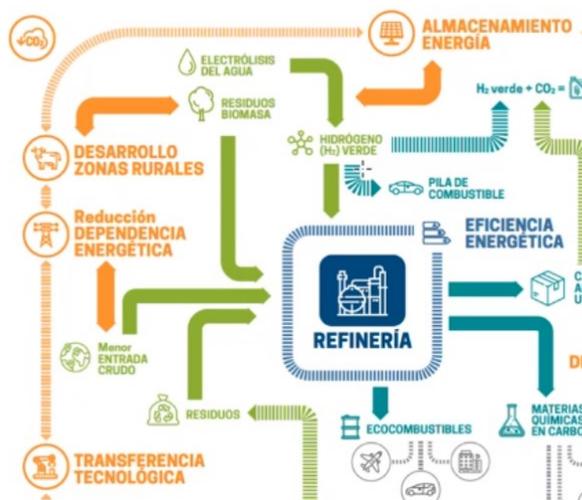
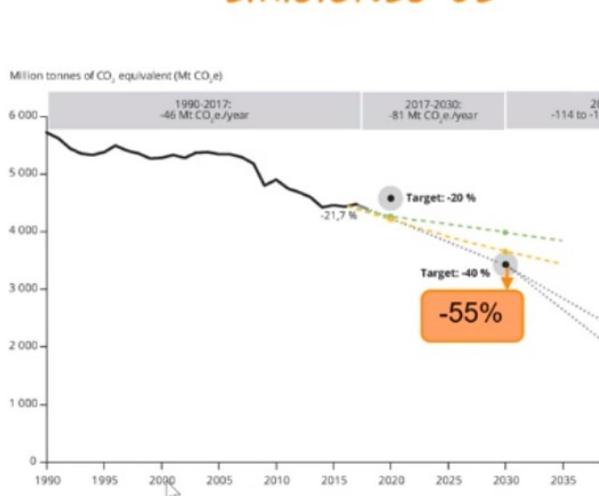
D. Santiago Oliver, Director de Energía e Innovación de UNE  
D.ª Arancha García, Directora General de Medio Ambiente de ANFAC  
D. Carlos Martín, Director Técnico de Medio Ambiente de AOP  
D. Pedro González, Director General de Medio Ambiente de AELEC

### 10:30-10:40 Debate

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
<b>1</b>	<p>Dar respuesta a los grandes retos de las empresas y la sociedad mediante el desarrollo de normas y actividades de cooperación</p> <p style="text-align: right;">6</p>
<b>2</b>	<p>Intensificar la interlocución con Administraciones públicas para aumentar el uso de las normas en apoyo a políticas públicas y legislación tanto en el ámbito nacional como europeo</p> <p style="text-align: right;">8</p>
<b>3</b>	<p>Integrar la normalización y la innovación para ayudar a que los productos y servicios innovadores lleguen al mercado</p> <p style="text-align: right;">10</p>
<b>4</b>	<p>Armonizar normativa y procesos con los organismos que componen la infraestructura de la calidad en otros países para contribuir a aumentar la capacidad de exportación e internacionalización de las empresas españolas</p> <p style="text-align: right;">12</p>



## EMISIONES UE



### Presentación datos emisiones PRTR desde MITECO 4 dic 2020

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, un año más y teniendo en cuenta las especiales circunstancias derivadas de la pandemia, considera esencial celebrar esta jornada de información y participación pública para presentar la publicación en PRTR-España de los datos correspondientes al año 2019. en esta ocasión en formato virtual. Además de los principales resultados y de informar sobre las novedades en el ámbito español, se abordará el futuro inmediato en el ámbito europeo e internacional con el inicio de la revisión del Reglamento Europeo 166/2006 E-PRTR y también de algún modo el del propio Protocolo PRTR de Kiev, cuya 4ª reunión de las Partes está prevista que se celebre en octubre de 2021.



**7ª JORNADA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRTR-ESPAÑA 2020**  
 Retransmisión en abierto en: <http://www.prtr-es.es/7-jornada-PRTR-ESP-2020>



VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 2020 DE 9:30h-1

09:15 a 9:30h

Plataforma abierta para su conexión

**INAUGURACIÓN DE LA JORNADA**

09:30h

**Conferencia inaugural**

Ismael Aznar Cano  
 Director general de Calidad y Evaluación Ambiental.  
 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

**SESIÓN 1: Futuro de PRTR. Revisión de los instrumentos ir**

Modera: Marta Muñoz Cuesta. Subdirectora general de Aire Limpio y Sostenibilidad  
 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico

09:50h

**PRTR-España: herramienta de información para la evaluación de políticas ambientales.**

Marta Muñoz Cuesta. Subdirectora general de Aire Limpio y Sostenibilidad  
 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico

10:15h

**Reviewing the EPRT Regulation**

Alex Radway  
 European Commission. DG Environment - Industrial Emissions Unit (CA)

**SESIÓN 2: PRTR-España 2020: Resultados y más información. El Registro Europeo de Instalaciones Industriales, EU Registry**

Modera: Marta Muñoz Cuesta. Subdirectora general de Aire Limpio y Sostenibilidad  
 Ministerio para la Transición Ecológica

11:00 h

**Publicación de los datos de 2019. Principales resultados.**

María Olga Fraile Paredes. Jefa de Área de Medio Ambiente Industrial.  
 Miguel Ángel González García. Área de Medio Ambiente Industrial.  
 María Teresa Palomar Nieto. Área de Medio Ambiente Industrial.  
 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico

11:30h

**Novedades en PRTR-España 2020: nueva visualización y más información.**

Equipo PRTR-España. Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes.

11:45h

**The new EU Registry**

Daniel Martín Montalvo. European Environmental Agency (EEA).

12:15h

**El Registro RETC/PRTR en Colombia.**

### Jornada AIIM Plan Recuperación Industrial 10 dic 2020



En la jornada se expondrán las líneas maestras del  
**PLAN DE RECUPERACION INDUSTRIAL**  
y el alcance y los grandes objetivos de la nueva  
**CATEDRA DE POLÍTICA INDUSTRIAL**  
de la Universidad Politécnica de Madrid

### PROGRAMA

**17:00 h** Apertura y presentación a cargo de **D. Francisco Cal** Presidente de la Ingenieros Industriales de Madrid

**17:10 h** **D. Galo Gutiérrez Monzonis**. Director General de Industria y de la Pyme Industria, Comercio y Turismo. Plan de Recuperación Industrial

**17:35 h** **D. José M<sup>a</sup> Martínez-Val Peñalosa**. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Presentación de la Cátedra de Política Industrial



### Jornada Index UNE 11 dic 2020

Ser miembros de UNE nos permite hacer uso de una licencia de la nueva aplicación Index UNE, para consulta de toda la normativa nacional y europea.



De administrador@indexune.es <administrador@indexune.es> ☆  
 Asunto **Carta de bienvenida a IndexUNE**  
 A ITsupport@stockcerodayton.es ☆, mí <jesus.menrinda@fedaoc.com> ★



Atn. Jesús MÉNTRIDA PISANO  
 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL

Estimado colaborador,

En primer lugar, le agradecemos la confianza mostrada en nuestro Servicio y esperamos que e cubra todas sus expectativas.

Para instalar este producto pinche en el siguiente enlace: [IndexUNE](#)

Comenzará la instalación de este producto. Su número de licencia es: 34004-39298-74692-26642

Y según los datos que nos consta, el número de instalaciones disponibles son: 1

Su suscripción a IndexUNE es válida desde el 15/11/2020



Búsquedas Mi contrato Gestión de Clientes Mantenimiento Estadísticas Ayuda

Búsquedas

Mis normas <input type="radio"/> Todas <input checked="" type="radio"/>	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 30%;">Búsqueda sencilla</td> <td style="width: 30%;"><input type="checkbox"/></td> <td>Búsqueda avanzada</td> <td style="width: 10%;"><input type="checkbox"/></td> <td>Mis búsquedas</td> <td style="width: 10%;"><input type="checkbox"/></td> <td>Búsquedas de clientes</td> </tr> <tr> <td>Normas vigentes</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>33.974</td> <td>Nº</td> <td>Tipo</td> <td>Criterio</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Normas anuladas</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>29.256</td> <td>1</td> <td>Reg. Europea</td> <td>Reglamento (UE) nº 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condi...</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td><b>Total de normas</b></td> <td></td> <td><b>63.230</b></td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td>Proyectos en tramitación</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>3.468</td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td><b>66.698</b></td> <td colspan="5"></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Búsqueda sencilla	<input type="checkbox"/>	Búsqueda avanzada	<input type="checkbox"/>	Mis búsquedas	<input type="checkbox"/>	Búsquedas de clientes	Normas vigentes	<input checked="" type="checkbox"/>	33.974	Nº	Tipo	Criterio			Normas anuladas	<input checked="" type="checkbox"/>	29.256	1	Reg. Europea	Reglamento (UE) nº 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condi...			<b>Total de normas</b>		<b>63.230</b>						Proyectos en tramitación	<input checked="" type="checkbox"/>	3.468						<b>TOTAL</b>		<b>66.698</b>					
<input type="checkbox"/>	Búsqueda sencilla	<input type="checkbox"/>	Búsqueda avanzada	<input type="checkbox"/>	Mis búsquedas	<input type="checkbox"/>	Búsquedas de clientes																																										
Normas vigentes	<input checked="" type="checkbox"/>	33.974	Nº	Tipo	Criterio																																												
Normas anuladas	<input checked="" type="checkbox"/>	29.256	1	Reg. Europea	Reglamento (UE) nº 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condi...																																												
<b>Total de normas</b>		<b>63.230</b>																																															
Proyectos en tramitación	<input checked="" type="checkbox"/>	3.468																																															
<b>TOTAL</b>		<b>66.698</b>																																															

Nuevo criterio Recalcular todo

OCULTAR

- ▶ [UNE-EN 14989-1:2008 - Armonizada](#)
- ▶ [UNE-EN 14989-2:2011 - Armonizada](#)
- ▶ [UNE-EN 14991:2008 - Armonizada](#)
- ▶ [UNE-EN 14992:2008+A1:2012 - Armonizada](#)
- ▶ [UNE-EN 15037-1:2010 - Armonizada](#)
- ▶ [UNE-EN 15037-2:2009+A1:2011 - Armonizada](#)
- ▶ [UNE-EN 15037-3:2010+A1:2011 - Armonizada](#)
- ▶ [UNE-EN 15037-4:2010+A1:2014 - Armonizada](#)
- ▶ [UNE-EN 15037-5:2013 - Armonizada](#)
- ▶ [UNE-EN 1504-2:2005 - Armonizada](#)
- ▶ [UNE-EN 1504-3:2006 - Armonizada](#)
- ▶ [UNE-EN 1504-4:2005 - Armonizada](#)
- ▶ [UNE-EN 1504-5:2005 - Anulada - Armonizada](#)
- ▶ [UNE-EN 1504-6:2007 - Armonizada](#)

Mostrando del 251 al 400 de 251 resultados



### RRSS, LinkedIn, web

## FEDAOOC TRASLADA A LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD DE CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS DE REGLEMENTARIA, PARA TODAS AQUELLAS INSTALACIONES Y/O PRODUCTOS DEMANDADOS POR EMPRESAS O ADMINISTRACIONES

Madrid, 22 de mayo de 2020

Asunto: Actuaciones Organismos de Control y Organismos Notificados tras finalizar el estado de alarma.

La situación generada por la crisis del COVID-19, ha provocado diversas regulaciones desde el gobierno de la nación, destacando entre ellas, y que han afectado a nuestra actividad:

- El RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. En el mismo se declara el estado de alarma y se declaran ciertas actividades críticas para el estado en su funcionamiento. En el mismo se suspenden determinados plazos administrativos, entre los cuales se incluyen los indicados en la reglamentación industrial de aplicación a nuestra actividad de inspección y control, pero no la actividad de nuestras empresas.
- El Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19. En el mismo se establece que las personas trabajadoras que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del RDL disfrutarán de un permiso retribuido recuperable. Las actividades que entran dentro de ese ámbito son aquellas cuya actividad no haya sido paralizada como consecuencia de la declaración de estado de alarma establecida por el RD 463/2020. Y se declaran una serie de servicios esenciales que no serán objeto de aplicación del permiso retribuido.
- La Orden SND/325/2020, de 6 de abril, por la que se establecen criterios interpretativos y se proroga la validez de los certificados de verificaciones y mantenimientos preventivos establecidos en la regulación de seguridad industrial y metrológica. En la misma se establece en el ámbito de la Seguridad Industrial, que los certificados expedidos con base en las verificaciones o mantenimientos periódicos de la reglamentación de seguridad industrial, cuyo periodo de vigencia finalice durante el estado de alarma y sus sucesivas prórrogas, quedarán automáticamente prorrogados hasta los treinta días naturales posteriores a la finalización del estado de alarma y sus prórrogas.

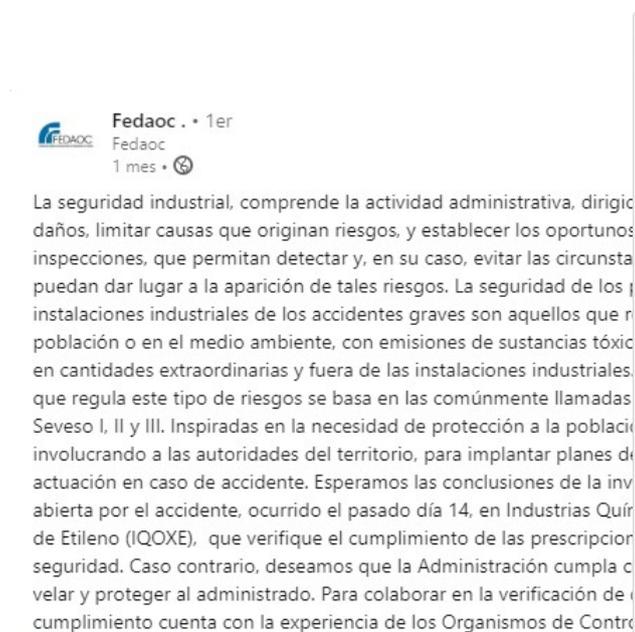
FEDAOOC ha trasladado a las empresas de nuestro sector la conveniencia y necesidad de continuar prestando los servicios de inspección reglamentaria, tanto como Organismos de Control como de Organismos Notificados, para todas aquellas instalaciones y/o productos demandados por empresas o administraciones.

Todas las empresas del sector han adaptado sus procedimientos de trabajo, han adoptado nuevas metodologías de higiene y desinfección de equipos, han realizado intensas acciones de formación a los

técnicos y se les ha dotado de los EPIS necesarios. Todo bajo estrictos criterios sanitarios, para dar seguridad a nuestro personal técnico, a nuestros clientes y a la sociedad en general.

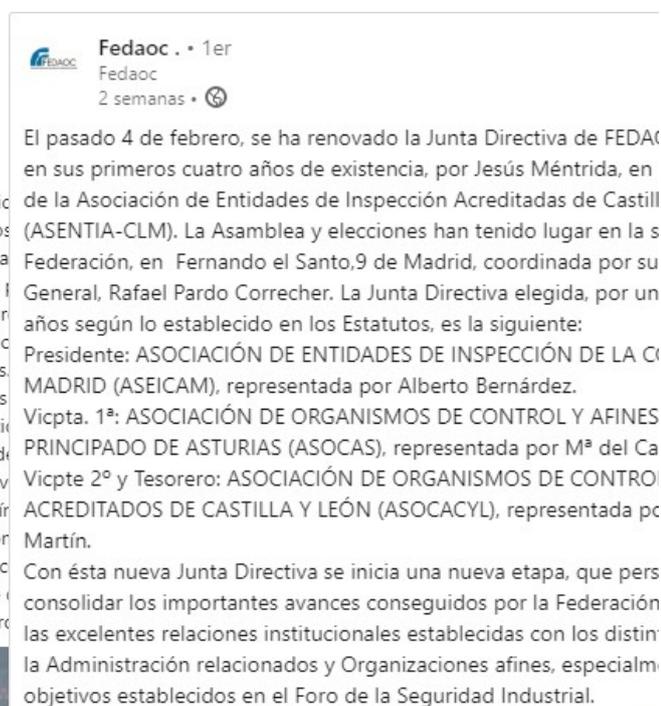
Los titulares y usuarios de equipos e instalaciones, no deben dejar para el último momento la realización de sus controles, ensayos e inspecciones. Desde FEDAO, nuestros Organismos de Control y Notificados, están a su disposición para atenderles con las máximas garantías de seguridad y de calidad.

## Junta Directiva de FEDAO



**Fedaooc** . • 1er  
Fedaooc  
1 mes •

La seguridad industrial, comprende la actividad administrativa, dirigida a prevenir daños, limitar causas que originan riesgos, y establecer los oportunos controles e inspecciones, que permitan detectar y, en su caso, evitar las circunstancias que puedan dar lugar a la aparición de tales riesgos. La seguridad de los usuarios de instalaciones industriales de los accidentes graves son aquellos que afectan a la población o en el medio ambiente, con emisiones de sustancias tóxicas en cantidades extraordinarias y fuera de las instalaciones industriales. La normativa que regula este tipo de riesgos se basa en las comúnmente llamadas Seveso I, II y III. Inspiradas en la necesidad de protección a la población, se han involucrado a las autoridades del territorio, para implantar planes de actuación en caso de accidente. Esperamos las conclusiones de la investigación abierta por el accidente, ocurrido el pasado día 14, en Industrias Químicas de Etileno (IQOXE), que verifique el cumplimiento de las prescripciones de seguridad. Caso contrario, deseamos que la Administración cumpla con su deber de velar y proteger al administrado. Para colaborar en la verificación de cumplimiento cuenta con la experiencia de los Organismos de Control y Notificados.



**Fedaooc** . • 1er  
Fedaooc  
2 semanas •

El pasado 4 de febrero, se ha renovado la Junta Directiva de FEDAO en sus primeros cuatro años de existencia, por Jesús Méndrida, en representación de la Asociación de Entidades de Inspección Acreditadas de Castilla y León (ASENTIA-CLM). La Asamblea y elecciones han tenido lugar en la sede de la Federación, en Fernando el Santo, 9 de Madrid, coordinada por su Presidente General, Rafael Pardo Correcher. La Junta Directiva elegida, por un periodo de años según lo establecido en los Estatutos, es la siguiente:

Presidente: ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE INSPECCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (ASENTIA-CLM), representada por Alberto Bernárdez.  
Vicepresidente 1º: ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS DE CONTROL Y AFINES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (ASOCAS), representada por Mª del Carmen Rodríguez.  
Vicepresidente 2º y Tesorero: ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS DE CONTROL Y AFINES ACREDITADOS DE CASTILLA Y LEÓN (ASOCACYL), representada por María José Martín.

Con ésta nueva Junta Directiva se inicia una nueva etapa, que persigue consolidar los importantes avances conseguidos por la Federación y mantener las excelentes relaciones institucionales establecidas con los distintos departamentos de la Administración relacionados y Organizaciones afines, especialmente los objetivos establecidos en el Foro de la Seguridad Industrial.



 **Fedaoc** · 1er  
Fedaoc  
1 mes · 

FEDAOC junto a FELAB-AELI, ACERTES y el Comité de Certificación de reúnen con ENAC, para establecer una colaboración que permita avar cumplimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en es establecido en su art. 128: "los órganos de contratación podrán exigir operadores económicos proporcionen un informe de pruebas de un c evaluación de la conformidad o un certificado expedido por este últin medio de prueba del cumplimiento de las prescripciones técnicas exig criterios de adjudicación o de las condiciones de ejecución del contra «organismo de evaluación de la conformidad» aquel que desempeña calibración, ensayo, certificación e inspección, y que están acreditados conformidad con el Reglamento (CE) 765/2008. Las organizaciones pa nos hemos comprometido a informar y divulgar en nuestros respectiv "Guía para el uso de normas técnicas y la acreditación en la acreditaci elaborada por ENAC y UNE. Así como a establecer un grupo de trabaj al Observatorio de Contratación Pública, de aquellos incumplimientos que determinados Órganos de contratación cometen respecto a lo citada Ley.

9470fb87-26d1-4567-9af2-51fd601503fe

enac.es

Guía para el uso de las normas técnicas y la acreditación en la contratación públic  
Intro...

 1 · 1 comentario

 Recomendar  Comentar  Compartir Más



Añadir un comentario



**Fedaoc** · **Autor**  
Fedaoc

Hay que añadir lo establecido en el Artículo 127. Etiquetas.

 **Fedaoc** · 1er  
Fedaoc  
1 mes · 



**ASEIVAL Asociación Valenciana Entidades de Inspección** ·  
OCAs  
1 mes · 

La fábrica accidentada ya había recibido cuatro sanciones por parte de Trabajo por sus deficientes condiciones en materia de salud y se laboral.





Fedaoc . • 1er  
Fedaoc  
1 semana •

El Foro de Seguridad Industrial a través de 4 grupos de trabajo sobre Registro, Vigilancia y Operadores, avanza en los trabajos de elaboración de procesos que permitan materializar las propuestas elevadas en noviembre al Ministerio de Industria. El objetivo es conseguir mayores condiciones de seguridad de instalaciones y equipos, propiedad de los titulares, que redundará en menos situaciones de riesgo y avance sustancial de las condiciones de seguridad para las personas, un incremento de la actividad económica y una mayor productividad de las empresas.

En la foto reunión del grupo de trabajo de Información, hoy en la sesión [#seguridadindustrial](#)



Fedaoc . • 1er  
Fedaoc  
1 semana •

Hoy en el Ministerio de Industria, se ha reunido el Grupo de Trabajo de "Coordinación", dentro del CTN-192. Entre otros temas se ha acordado un documento que se podrá convertir en "Especificación UNE", y que tiene como objetivo unificar y homogeneizar la terminología y definiciones empleadas en los Reglamentos de Seguridad Industrial. Prestando especial atención a los aspectos de inspección, revisión, control, pruebas y ensayos, y sus respectivos procedimientos reflejados en la normativa vigente.

[#seguridadindustrial](#) [#normalización](#)



Fedaoc . • 1er  
Fedaoc  
4 días •

<https://lnkd.in/djqFT-w>

## Junta Directiva de FEDAOOC, con la nueva presidencia de Alberto Bermejo

fedaoc.online

Madrid, 25 de febrero de 2020.- El pasado día 4 de febrero de 2020, se renovó la Junta Directiva de FEDAOOC.

14 • 1 comentario

Recomendar Comentar Compartir

Fedaoc . • 1er  
Fedaoc  
1 semana •

Fedaoc . • 1er  
Fedaoc  
23 horas •



COGITIM Madrid • 1er

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES

2 días • Editado •

Comienza la cuenta atrás, para el estreno de [#ConectaIngeniería](#), el nuevo programa del [COGITIM Madrid](#). Sintoniza [Capital Radio \(Business\)](#), el miércoles a las 10 a 11 horas. ¡Conéctate!

[#ingeniería](#) [#sociedad](#) [#actualidad](#) [#noticias](#)

★Jose Antonio Galdón Ruiz (PhD) Juan Caro López Fernando Blay Moreno Mohino María Gómez Herrero José María Rodríguez Barquero Aparicio Perez Roberto Díaz Sánchez ALBERTO PÉREZ ALONSO





## COGITI Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial

4.193 seguidores

1 día •

Mañana, de 10 a 11 de la mañana tienes una cita con **Capital Radio (Business)** y el **COGITIM MADRID**, quienes han puesto programa de radio, "Conecta Ingeniería", con el que se pretende acercarse de la ingeniería, la industria y la tecnología, a la sociedad. Bajo el título de **Técnicos Industriales Solidarios**, el programa tendrá como invitado a **Baamonde Couto**, colegiado de **COETICOR**, que explicará su proyecto **Fridge**, que trata de buscar una solución para este considerable segmento de población. También participará nuestro compañero **Miquel Darnés i C** del **Col·legi D'enginyers Tècnics Industrials De Barcelona**, que nos hablará de los proyectos en los que colabora el Colegio para ayudar en la situación generada por COVID-19. ¡No te lo pierdas!

COGITI (Comunicación)

★Jose Antonio Galdón Ruiz (PhD)

Fernando Blaya



Fedaoc .

Fedaoc

3 semanas •

En Conecta Ingeniería, el Consejo de Seguridad industrial proporciona información sobre la Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FEDAOC) pasado día 11:

Las inspecciones de seguridad industrial contribuyen a la seguridad de los equipos e instalaciones, protegen nuestro medio ambiente, y es una importante actividad económica en muchos sectores.

La Seguridad Industrial va más allá de los Reglamentos: es un servicio que le proporciona más seguridad y menos situaciones de riesgo. Es cada vez que se inspecciona un ascensor, una instalación de protección incendios en un centro comercial, o una instalación eléctrica de baja tensión.

Los ingenieros proyectistas, directores facultativos, instaladores, fabricantes, mantenedores, y organismos de control, nos hemos constituido en un organismo de Seguridad Industrial, para promocionar políticas y acciones a favor de la Seguridad Industrial.

El Foro colabora en el desarrollo de programas de divulgación y sensibilización en materia de Seguridad Industrial. Nuestra aportación a la sociedad y a la industria es conseguir más cotas de seguridad a la persona, mayor eficiencia y más productividad en las empresas y más respeto al medio ambiente.





En Conecta Ingeniería, el Consejo de Seguridad industrial proporciona a la Federación Española de Laboratorios (FELAB), que agrupa a las entidades de Calibración y Análisis, el pasado miércoles 18 de febrero.

La población en general suele desconocer el papel que desempeña la seguridad industrial en nuestra vida cotidiana y sólo cuando ocurren accidentes se percata de su importancia.

Pensamos que la seguridad industrial es una obligación, un impuesto que hay que pagar (pasar la revisión del ascensor, pasar la revisión del gas,.....) y como obligación nos tiende a causar un rechazo puesto que choca con nuestra libertad; sin embargo, cuando sucede un accidente y nos afecta a nosotros directamente, es entonces cuando nos entra un arrebato por la seguridad que solo dejará mella en el que por desgracia le afectó.

Nuestro consejo a la sociedad es que entiendan que la Seguridad Industrial es prevenir, es velar por tu libertad, es velar por tu seguridad, es dar tregua a los tuyos, es todo aquello que puede evitar muchos de los posibles daños a nuestros familiares o nosotros mismos en nuestra vida cotidiana.



En Conecta Ingeniería, el Consejo de Seguridad industrial de hoy lo presentamos en el TECNIFUEGO:

“La especialización salva vidas, y por tanto es necesario contratar esa especialización del profesional y de las empresas es la garantía de estar tanto en el diseño, en la instalación y el mantenimiento. Hay que tener que los equipos y sistemas de seguridad contra incendios tienen una vida que necesita personal muy cualificado, en continua formación. Un error puede ser catastrófico ya que el fuego no da una segunda oportunidad. El mantenimiento debe ser preventivo, y realizado por especialistas, y en los tiempos fijados en la legislación. Para alcanzar estos objetivos:

- Toda instalación debe ser inspeccionada para su puesta en servicio.
- La Administración debe supervisar las instalaciones contra incendios para llevar el control de las inspecciones periódicas.
- La Administración debe reforzar la vigilancia sobre las empresas instaladoras/mantenedoras, comprobando que cumplen con los requisitos exigidos de formación/habilitación.
- Además de la necesidad de contratar al especialista para garantizar el servicio: “La especialización salva vidas, y por tu propia seguridad, contrata especialistas”.





En Conecta Ingeniería, el Consejo de Seguridad industrial del pasado lo proporcionó La Federación Empresarial Española de Ascensores (FEA) Consideramos que las actuales circunstancias que estamos viviendo e esta pandemia del COVID 19 nos debe servir para que los oyentes de RADIO conozcan, un poco más, la situación de nuestro sector y las m adicionales que se han tenido que adoptar para que tanto trabajador usuarios puedan hacer un uso seguro del ascensor y de las escaleras. Nuestros técnicos deben realizar revisiones para el buen mantenimie instalaciones, conforme a los plazos que establece la Instrucción Técn Complementaria. En estas revisiones se comprueban los elementos e instalaciones, principalmente los que atañen a la seguridad de los eq técnicos acuden para reparar las averías e incidencias que se puedan instalaciones, para que estas no queden fuera de servicio. Y se garant manera inmediata, el rescate de las personas que se hayan quedado las cabinas de los ascensores. También se acompaña a los Organismo en las inspecciones que el titular tiene la obligación de contratar.



En Conecta Ingeniería, el Consejo de Seguridad industrial proporcio Confederación Nacional de Instaladores (CNI), el pasado día 8 de ab Seguridad Industrial ¿En mi casa?: Pues sí, en cada artefacto que rod cotidiana. La S.I. incluye la seguridad de tu hogar. La palabra "Indust decir que sólo afecte a la industria, también incluye la seguridad de Y ahora te estarás preguntando si eso implica que tienes alguna res; Pues sí, y muchas. Debes mantener las instalaciones y equipos realiz inspecciones periódicas acordes a los reglamentos que los regulan, | mantenerlos en perfectas condiciones y evitar accidentes. La respon: como propietario y si no lo haces, el seguro no te cubrirá en caso de recuérdalo. Las aseguradoras lo saben, y utilizan con frecuencia esta no cubrir accidentes. Entre todos podemos evitar muchos de los acc ocurren en las instalaciones de nuestras ciudades. Incendios, intoxici: accidentes personales, podrían impedirse si cada uno de nosotros c: nuestra parte de responsabilidad.

[#seguridadindustrial](#)





Hoy 15 de abril, en Conecta Ingeniería, el Consejo de Seguridad Industrial, ha tratado sobre : La crisis del coronavirus, que a prueba nuestra capacidad de adaptación como Sociedad, a un entorno especialmente hostil para determinados colectivos como el de nuestros miembros y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los que desde aquí tributamos nuestro máximo reconocimiento y admiración por su entrega. Escuchamos sobre los EPIS, las mascarillas, los respiradores profesionales, los filtros de tecnologías de impresión 3D o los caseros realizados con máscaras de papel. Todos estos elementos tienen un fin último que es garantizar la SEGURIDAD de las personas que los utilizan, no solo en los momentos de crisis o de necesidad extrema, sino también en su uso cotidiano.

Conceptos como la CALIDAD y SEGURIDAD de USO, son cada vez más importantes por la Sociedad preocupada por los riesgos que una mala fabricación o una deficiente calidad de materiales puede suponer para su integridad personal. El trabajo conjunto de Administraciones, fabricantes, ingenierías, instaladores y mantenedores, es VELAR POR LA SEGURIDAD del consumidor.



La Plataforma Tecnológica Española de Seguridad Industrial (PESI), no es más que el Consejo de Seguridad Industrial hoy 6 de mayo, en Capital Radio: Los riesgos habituales que afrontamos: intrínseca de los productos, desde el seguro de procesos industriales, la adecuada operación y mantenimiento de sistemas, maquinaria y materiales, sino también otros riesgos emergentes como el uso de las tecnologías TIC como la Ciberseguridad. También los riesgos de desastres naturales y efectos del cambio climático, que pueden afectar a infraestructuras industriales, a servicios esenciales como energía, agua y redes de transporte. La pandemia que sufrimos es uno de estos nuevos riesgos que deben ser contemplados por las Empresas y la Sociedad. La Seguridad requiere un esfuerzo continuado de inversión en nuevos sistemas y tecnologías, en la duda a posibles problemas específicos, pero con una visión integral de Gobernanza y Gestión de los Riesgos y potencie su Resiliencia. Esta Sociedad saca el máximo potencial del modelo de industria conectada y de las tecnologías facilitadoras (inteligencia artificial, big data, robótica, etc.) centrarse en las personas de la organización que son la mejor fuente de conocimiento e inteligencia.



Fedaoc . recomienda esto



**FEPYMA (Federación Española de Pymes Ascensoristas)**

188 seguidores

2 semanas • Editado •

Hoy hemos tenido una interesante reunión online entre organización **FEPYMA**, **Fedaoc**, **Asociación de Empresas de Componentes para Ascensores (AECAE)** con el presidente **Salvador Díez Lloris** y el secretario **Rafael Garrido** del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas **General de Colegios de Administradores de Fincas -CGCAFE-**.

Además de las cien empresas asociadas a **FEPYMA**, también hemos contado con la presencia siempre enriquecedora de **Rafael Fernández Fernández** de **ASCENSORES** y de **Juanjo Perramón** de **Eninter Ascensores**.

Se han comentado temas muy concretos como sistemas para mitigar COVID-19 o las obras de **#rehabilitación** de **#ascensores** y también temas tan amplios como la necesidad de reforzar los mensajes de apuesta por el servicio, la seguridad y la salud.

Estas reuniones tendrán continuidad en el futuro próximo.

Si eres pyme ascensorista y todavía no eres miembro de Fepyma, escribe a [info@fepyma.es](mailto:info@fepyma.es) o llámanos al 954 468 211

**#EnCrisisApuestoxlaCalidadySeguridad**



**Fedaoc .**

Fedaoc

2 semanas •



**Entidad Nacional de Acreditación - ENAC**

14.680 seguidores

2 semanas •

Día Mundial de la Acreditación: 500 entidades acreditadas por ENAC ofrecen las máximas garantías en materia de seguridad alimentaria.

Los servicios acreditados en el sector alimentario transmiten confianza a los consumidores sobre cuestiones como la seguridad y calidad de los productos, la procedencia, veracidad de la información de los etiquetados, su impacto ambiental...

<https://bit.ly/2SlwLYN>

**#WAD2020**



Fedaoc .  
Fedaoc  
1 semana •

**Entidad Nacional de Acreditación - ENAC**  
14.680 seguidores  
2 semanas •

¿Debes asegurar la trazabilidad metrológica de las medidas que se toman en tu organización?

¿Te interesan los aspectos relacionados con los procesos de medicación?

¿Quieres mejorar tu capacidad de interpretar los resultados de las medicaciones de tus equipos de medida?

¿Te interesa afianzar los conceptos de trazabilidad, incertidumbre, corrección... en relación con tus equipos y patrones?

Este curso de Campus ENAC te interesa: <https://bit.ly/3bZxFDC>



Fedaoc .  
Fedaoc  
1 semana •

MITECO somete a información pública el Plan Nacional de Adaptación Climática (PNACC) 2021-2030, que será el instrumento de planificación para promover la acción coordinada frente a los efectos del cambio climático en la próxima década. Sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Administraciones Públicas, el PNACC 2021-2030 definirá los ámbitos de trabajo y líneas de acción para fomentar la adaptación y frente al cambio del clima.

El borrador del PNACC 2021-2030 define y describe 81 líneas de acción organizadas en 18 ámbitos de trabajo entre los que destacan salud y recursos hídricos, biodiversidad y áreas protegidas, protección forestal, la desertificación, y agricultura, ganadería, pesca y alimentación. También una nueva gobernanza, para facilitar la coherencia de la acción climática a través de nuevas prácticas en la forma de legislar, de planificar, de presupuestar y de informar, como respuesta a los riesgos derivados del cambio climático para las administraciones públicas como para el sector privado.

Fedaoc .  
Fedaoc  
1 semana •

**UNE Asociación Española de Normalización**  
4.531 seguidores  
1 semana • Editado •

**#SaveTheDate** 14 de mayo 17:30 (GMT+2:00) Madrid

Estrenamos **#EncuentrosUNE**

Contribución de los estándares UNE e ISO en los escenarios de **#GestióndeRiesgos**

Participan **Sergio Mujica** Secretario General de ISO - International Organization for Standardization y nuestro CEO **Javier Garcia Diaz**

<http://ow.ly/F5vp50zADet>

**#EstándaresUNE**



Fedaoc .  
Fedaoc  
3 días •

El consejo de seguridad de hoy en Conecta Ingeniería nos lo hace Ildefonso General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales, que representa a unos 100.000 ingenieros industriales que hay en España, profesionales que generan el progreso social en todos los ámbitos de actuación. Y siempre va de la mano de la seguridad. En estos días en los que el mundo ha tenido a la mayoría encerrados en casa, hemos oído hablar mucho de mascarillas, respiradores, y hemos aprendido que no todas las batas, mascarillas o elementos de protección o aparatos sanitarios son realmente válidos. Es aquí donde cobra importancia la aplicación de las normas y protocolos ya establecidos, testados y aprobados para garantizar la seguridad del usuario. Desde el CGCOII queremos recordar que la Asociación Española de Normalización ha publicado unas normas para la fabricación y uso de elementos de protección.

El mal uso y la utilización de artículos no homologados, es inseguro tanto para los usuarios como para los demás.





Fedaoc .  
Fedaoc  
3 días •



Entidad Nacional de Acreditación - ENAC  
14.680 seguidores  
4 días •

¿Cómo desarrollar un esquema de certificación de personas para i  
nuevo nicho profesional y diferenciar a los profesionales en el mer  
¿Cómo integrar los requisitos de la norma internacional ISO 17024  
streaming de Campus ENAC puede interesarte.

| Requisitos de la norma ISO 17024 y conceptos fundamentales de  
de personas |

2 - 4 de junio

<https://bit.ly/3aazo7D>

2-4 de junio

CURSO EN  
**Streaming**

Certificación de personas



Fedaoc .  
Fedaoc  
1 día •

FEDAOC ha trasladado a las empresas de nuestro sector la convenier  
de continuar prestando los servicios de inspección reglamentaria, tar  
Organismos de Control como de Organismos Notificados, para todas  
instalaciones y/o productos demandados por empresas o administra  
Todas las empresas del sector han adaptado sus procedimientos de t  
adoptado nuevas metodologías de higiene y desinfección de equipo  
intensas acciones de formación a los técnicos y se les ha dotado de li  
necesarios. Todo bajo estrictos criterios sanitarios, para dar seguridac  
personal técnico, a nuestros clientes y a la sociedad en general.  
Los titulares y usuarios de equipos e instalaciones, no deben dejar pa  
momento la realización de sus controles, ensayos e inspecciones. De:  
nuestros Organismos de Control y Notificados, están a su disposició  
atenderles con las máximas garantías de seguridad y de calidad.  
[#seguridadindustrial](#)



Orden SND/440/2020, de 23 de mayo, por la que se modifican dive para una mejor gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVI aplicación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad: «Disposición adicional quinta. Condiciones para el desarrollo de act relacionadas con obras de intervención en edificios. 1. Se levanta la las actividades relacionadas con obras de intervención en edificios establecida por la Orden SND/340/2020, de 12 de abril, por la que : determinadas actividades relacionadas con obras de intervención e existentes en las que exista riesgo de contagio por el COVID-19 par relacionadas con dicha actividad. 2. En la realización de las obras a apartado anterior se garantizarán en todo caso las medidas adecua la distancia mínima de seguridad entre personas de dos metros.»



¿Necesitas formación en normas de acreditación?

En las convocatorias en streaming de Campus ENAC podrás plantea en directo y, si no puedes seguirlo en directo total o parcialmente, c acceso a las sesiones durante una semana.

<https://bit.ly/2LuFWnw>



## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE SANIDAD

**5265** Orden SND/440/2020, de 23 de mayo, por la que se modifican dive órdenes para una mejor gestión de la crisis sanitaria ocasionada po COVID-19 en aplicación del Plan para la transición hacia una nu normalidad.

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada el COVID-19, a escala nacional e internacional, el Gobierno, al amparo de lo dispue en el artículo cuatro, apartados b) y d), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de estados de alarma, excepción y sitio, declaró, mediante el Real Decreto 463/2020, de marzo, el estado de alarma en todo el territorio nacional con el fin de afrontar la a sanitaria, el cual ha sido prorrogado en cinco ocasiones, la última mediante el R Decreto 537/2020, de 22 de mayo, hasta las 00:00 horas del día 7 de junio de 2020, los términos expresados en dicha norma.

El artículo 4.2.d) del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, determina que, par ejercicio de las funciones previstas en el mismo y bajo la superior dirección Presidente del Gobierno, el Ministro de Sanidad tendrá la condición de autori competente delegada.

En concreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.3 del R Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el Ministro de Sanidad queda habilitado para di las órdenes, resoluciones, disposiciones e instrucciones interpretativas que, dentro de ámbito de actuación como autoridad delegada, sean necesarias para garantiz prestación de todos los servicios, ordinarios o extraordinarios, en orden a la proteci de personas, bienes y lugares, mediante la adopción de cualquiera de las medi previstas en el artículo 11 de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 537/2020, de 22 mayo, por el que proroga el estado de alarma, el Ministro de Sanidad se designa c: única autoridad competente en el periodo correspondiente a la nueva prórroga.

Por su parte, el artículo 7.1 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, limit libertad de circulación de las personas a determinados supuestos, contemplando er



**Fedaoc . • 1er**  
Fedaoc  
2 días • 🌐

El pasado 8 de mayo, el Foro de la Seguridad Industrial (FSI) , celebró encuentro, de forma telemática. En el mismo se pusieron en común y una serie de ideas, que permitan avanzar en la materialización de las presentadas el pasado mes de noviembre de 2019, para la mejora de industrial.

En el transcurso del mismo, cada representante de las entidades miera una serie de ideas y propuestas debatidas y aprobadas en los cuatro trabajos constituidos a tal efecto, y que han venido trabajando desde noviembre.

El objetivo es conseguir que puedan materializarse las propuestas, relativos los aspectos más relevantes que deberían llevarse a cabo para la mejores condiciones de seguridad de instalaciones y equipos. Para los propietarios y/o usuarios, redundarán en una mejora sustancial de las condiciones para las personas, un incremento de la actividad económica y una mayor productividad de las empresas.

#seguridadindustrial



**Fedaoc . • 1er**  
Fedaoc  
1 día • 🌐

La Junta Directiva de FEDAOC, en nombre de todos sus asociados, se une a toda la sociedad española.



Nos unimos al luto nacional y queremos transmitir nuestro dolor y reconocer por todas las personas que han perdido a causa del COVID-19, además de hacer...

**Fedaoc .**  
Fedaoc  
3 semanas • 🌐

Hoy en Conecta Ingeniería, el Consejo de la Confederación Nacional de Asociaciones de Instaladores y Fluidos (CONAIF) nos ha transmitido la seguridad de la semana:

Con la llegada del calor son muchos los hogares, oficinas e industrias los servicios de empresas instaladoras de climatización para acondicionar estancias.

Para mantener la seguridad y el correcto funcionamiento de este tipo de instalaciones, los ciudadanos, empresas o comunidades de vecinos, deben siempre en instaladores térmicos habilitados.

Hay dos motivos:

- 1) La normativa vigente, establece unas obligaciones a los compradores con gases fluorados, para protección del medio ambiente.
- 2) Las empresas instaladoras habilitadas son las únicas que pueden garantizar la seguridad de las instalaciones térmicas. Proporcionan al cliente garantía profesionalidad en el trabajo y una formación adecuada de sus técnicos para desempeñar correctamente la actividad.

CONAIF, como organización miembro del Foro de Seguridad Industrial, decididamente por la seguridad de las instalaciones en España. Sus 150 empresas instaladoras están debidamente habilitadas para proporcionar seguridad en general instalaciones seguras y eficientes.

#seguridadindustrial

**Fedaoc .**  
Fedaoc  
1 semana • 🌐

En Conecta Ingeniería, FENIE (Federación Nacional de Empresarios de España) nos proporcionó ayer su consejo semanal de la Seguridad. Hace unos días mi hijo se rompió una pierna. Como tenía los materiales un tutorial sobre el asunto, decidí escayolarle yo mismo con ayuda de que nunca serías tan irresponsable?. ¿Por qué permites, entonces, que ocupe de tus instalaciones?. La labor de las empresas instaladoras ha sido crucial para el buen mantenimiento de hogares y negocios, así como garantizar la seguridad de las personas que éstos pueden albergar. Con experiencia y profesionalidad de empresas instaladoras habilitadas sigues de tu salud y de los que te rodean. Ahorra haciendo una inversión conjunta a profesionales que respeten las normas de Seguridad Industrial medio ambiente y apliquen criterios de eficiencia energética.

La sociedad ha aprendido a valorar a muchos sectores profesionales, en tiempos tan difíciles. Demanda también profesionalidad en el resto de fundamentales con los que convives día a día. Deja tus instalaciones a quienes sabrán cuidar de ellas.

#seguridadindustrial



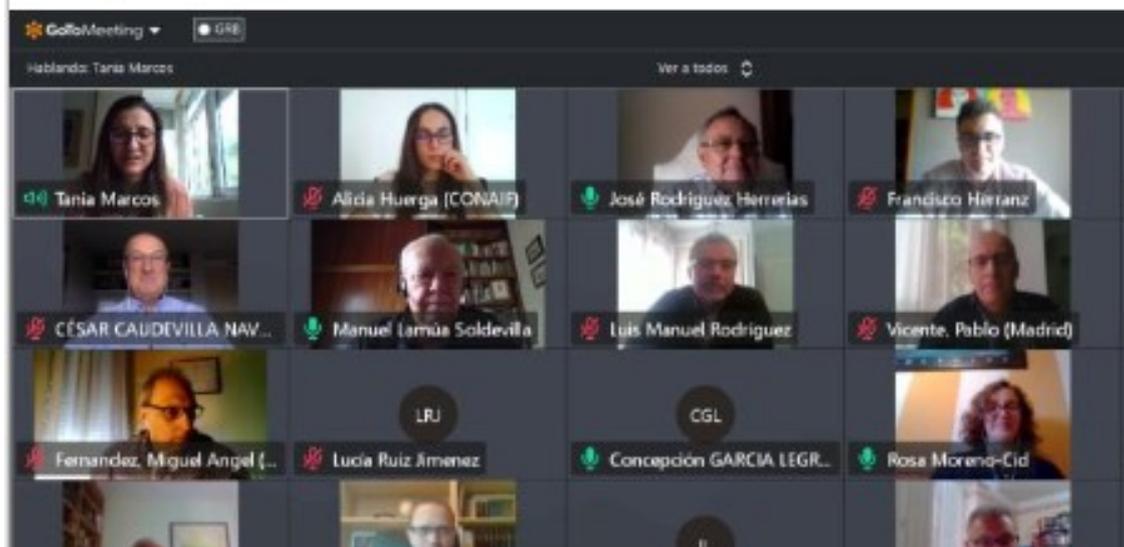


Fedaoc .

Fedaoc

4 minutos • 🔇

Con una activa participación de FEDAOOC en el Comité Técnico de Normas (CTN-192), de UNE, celebramos el pasado 16 de junio la primera sesión de este año, para poner en común los importantes avances de los 12 Subcomités que trabajan en la elaboración de las Normas de Inspección, sobre los distintos Reglamentos de Seguridad Industrial. Felicidades a todos los participantes.  
[#seguridadindustrial](#)  
[#inspección](#)





FEDAOC Fedaac  
1 semana

Hoy en conecta ingeniería: El diseño, instalación, mantenimiento e ins...  
equipos e instalaciones industriales, vienen regulados en la Ley de In...  
establece que la función de inspección se delega en los Organismos c...  
para comprobar que las exigencias reglamentarias, se cumplen. No h...  
considera falta grave, y el titular puede ser sancionado de forma seve...  
de inspección se refleja en informes, los cuales generan una gran acti...  
ingenieros, para mejorar diseños y dirigir reformas;  
a los instaladores, para realizar acondicionamientos necesarios; el ma...  
posterior mejora en la gestión de la predicción y prevención con las n...  
tecnologías introducidas; y el titular, como máximo responsable del o...  
disponibilidad de todo el sistema, obtiene una mejora en la productiv...  
seguridad de sus trabajadores, y una reducción de costes que provoc...  
accidentes evitados. Además generamos una importante actividad eco...  
seg. ind., no está sólo en las fábricas, está en tu casa, tu trabajo, tu oc...  
seguridad de tu ascensor, de tu caldera, de tu climatización, de tu sist...  
incendios, de la instalación eléctrica del teatro, del bar, del parque de...  
juegan tus hijos.....



FEDAOC Fedaac  
4 días

Nuestra plataforma de comunicación sigue creciendo en utilidades pa...  
asociados, y también para las organizaciones colaboradoras.  
Ahora también accesible a todos, las noticias de los canales RSS.  
Sigue nuestra web: <https://lnkd.in/dDyHEbe>



16

El Foro de la Seguridad Industrial (FSI), crece con dos nuevas organiza...  
FEGECA, que agrupa a los fabricantes de generadores de calor, y FEPY...  
agrupa a un relevante grupo de PYMES del ascensor. El FSI, es un lug...  
encuentro, reflexión y debate, que busca la promoción e impulso de a...  
destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de equipos, produ...  
instalaciones. La colaboración con las Administraciones competentes...  
estandarización, la suministro de información, la promoción de inspecciones, la...  
campañas conjuntas para la realización de inspecciones, la promoció...  
divulgación, formación y concienciación ciudadana en materia de Seg...  
Industrial, el fomento de actitudes éticas dentro del sector y constitui...  
interlocutor unificado y aceptado por las Administraciones Públicas p...  
en los cambios legislativos que se tengan que producir, son algunos c...  
objetivos del Foro de Seguridad Industrial.

#seguridadindustrial

## FORO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

FEDAOC Fedaac  
4 días



Jesús Métrida Pisano • 1er  
Dr Ingeniero. Asistencia Técnica en materia de Seguridad Industrial y I...  
5 días



Fedaoc .  
Fedaoc  
1 mes • 🌐



FEPYMA (Federación Española de Pymes Ascensoristas)  
210 seguidores  
1 mes • 🌐

Desde esta semana, FEPYMA es miembro del Foro de Seguridad Industrial uniéndose a destacadas organizaciones pertenecientes al sector de Industrial.



Foro de Seguridad Industrial

FORO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

Fedaoc . • 1er  
Fedaoc  
5 minutos • 🌐

Consejo de seguridad del Foro de Seguridad Industrial (FSI):  
Los ingenieros, fabricantes, instaladores, mantenedores, y entidades de la conformidad, colaboramos desde el FSI, para promocionar políticas favor de la Seguridad. Traslamos a la Administración todas las inquietudes detectadas por nuestros especialistas cuando actuamos sobre los equipos de instalaciones de los titulares. Esa comunicación permite adaptar y mejorar toda la legislación y normativa que los regula. Nuestro servicio al ciudadano por premisa fundamental, proporcionar más seguridad y menos situaciones de riesgo. Este es el objetivo cada vez que actuamos sobre un ascensor, de protección contra incendios en un hotel, una caldera de calefacción, instalación eléctrica en un centro de ocio. El mantenimiento y control a tiempo, contribuye a la seguridad de las personas, protegen el ambiente, y genera actividad económica. Deseamos educar a la ciudadanía para que aprecie, valore y compre calidad y seguridad. Somos responsables de la seguridad de nuestra comunidad de vecinos, de que sea segura y no de accidentes. La seguridad Industrial también la tenemos en casa.

#seguridadindustrial





Asociación de Organismos de Control de Illes Balears

